



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2026

Parcela 4, San Ramón, Padre Las Casas – Chile

+56 9 3598 7252

www.colegiohabitart.cl

Índice

Introducción	1
Información Institucional	2
Tabla 1: Antecedentes Generales.....	2
Tabla 2: Antecedentes específicos.	3
Reseña Histórica.....	4
Entorno	5
Ideario	6
Sellos Educativos	8
Tabla 3: Dimensión Liderazgo.....	8
Tabla 4: Dimensión Pedagógica.	9
Tabla 5: Dimensión Convivencia Escolar.	9
Tabla 6: Dimensiones Recursos.	10
Misión	10
Visión	11
Definiciones y Sentidos institucionales.....	11
Principios Institucionales	13
Valores y Competencias específicas	16
Modelo de Gestión	18
Formación Personal y Profesional de los Trabajadores.....	20
Recursos Financieros	23
Recursos Humanos	24
Roles y Funciones del Personal	29
Perfiles	34
Organigrama.....	39
Tabla 7: Organigrama.	39
Plan de Apoyo a la Inclusión.....	40
Tabla 8: Plan de Apoyo a la Inclusión.	40

Evaluación.....	41
Tabla 9: Proyección y Seguimiento.....	42
Anexos	45
Tabla 10: Evaluación de Planificación Estratégica.	45
Características de la Práctica	46
Figura 1: Prácticas escolares que aportan a una educación Integral.	46
Aspectos culturales	47
Bibliografía	48

Introducción

El Proyecto Educativo Institucional (**PEI**) representa el eje central que orienta la labor formativa, organizativa y pedagógica de un establecimiento educacional (MINEDUC, 2024). Es una herramienta estratégica que define los principios, valores, objetivos y metas que guían el quehacer diario de la comunidad educativa, articulando su identidad y propósito en función del desarrollo integral de sus estudiantes.

En este marco, el Colegio Artístico Habit-Art presenta su PEI como una construcción colectiva, nacida desde el análisis de su realidad educativa, el contexto territorial donde se inserta y los desafíos que enfrenta como institución comprometida con la formación de personas. El presente documento comienza con una contextualización general, abordando antecedentes relevantes que fundamentan su visión, misión y objetivos institucionales.

Seguidamente, se definen los Sellos Educativos, los cuales representan los rasgos distintivos que identifican al colegio y orientan sus decisiones pedagógicas y formativas. Estos sellos se vinculan con los ámbitos claves de la gestión escolar, tales como el liderazgo, la gestión curricular, la convivencia escolar y la administración de recursos, promoviendo una cultura organizacional coherente y participativa.

Este PEI también establece las definiciones fundamentales sobre el enfoque formativo del colegio, es decir, lo que se espera alcanzar con los estudiantes a través de un modelo de gestión alineado con su identidad institucional. En conjunto, estos elementos permiten consolidar una propuesta educativa sólida, actualizada y coherente con los desafíos del sistema escolar actual, proyectando una educación integral y de calidad para toda la comunidad escolar.

Información Institucional

El Colegio Artístico Habit-Art se encuentra en San Ramón, un sector ubicado en la zona sur de la comuna de Padre Las Casas, en la Región de La Araucanía, Chile. Se caracteriza por su entorno rural y su fuerte presencia de comunidades mapuches. A pesar de enfrentar desafíos sociales como la desigualdad en el acceso a servicios y oportunidades, San Ramón representa una comunidad activa y con gran potencial de desarrollo, especialmente en el ámbito educativo, cultural y formativo.

Tabla 1: Antecedentes Generales.

Nombre del Establecimiento	Colegio Particular Habit-Art
Director	Eugenio Barrientos Arévalo
RBD	N.º 20205 - 3
Fecha de creación	2006
Naturaleza jurídica	Corporación Educacional Habit-Art
IVE 2025	89,23% Básica y Media (Juanaeb, 2026)
Orientación Religiosa	Confesional Cristiana Evangélica
Dirección	Parcela N.º 4, San Ramón
Comuna	Padre Las Casas
Provincia	Cautín Sur
Región	IX - Región de La Araucanía
Matricula (Al 01 de marzo del 2026)	455
Niveles de Educación	Educación Parvularia Enseñanza Básica Enseñanza Media Humanista - Científica
Jornada	Diurna
Teléfonos	+56 9 3598 7252 +56 9 4075 9398
Correo Electrónico	Contacto@colegiohabitart.cl
Sitio Web	www.colegiohabitart.cl

Fuente:(Elaboración Propia)

Tabla 2: Antecedentes específicos.

Cantidad de Cursos:		Educación Parvularia: 2 Educación Básica: 7 Educación media: 5
Pre-Kínder	1	
Kínder	1	
Primero Básico a Cuarto Medio	14	
Docentes Directivos y del Equipo de Gestión	5	
Dotación Docente (SIGE)	35	
Dotación Educadoras de Párvulos	2	
Dotación Profesores E. Básica 1° a 4° Jefaturas	14	
Profesores de Matemática	4	
Profesores de Lenguaje y Comunicación	4	
Profesores de Ciencias Naturales	2	
Profesores de Historia	2	
Profesores de Inglés	1	
Profesores de Artes Visuales	2	
Profesores de Educación Cristiana	2	
Profesores de Educación Física	2	
Psicólogos C. Escolar y Socio Emocional	2	
Primeros Auxilios con Asistente Teens	1	
Educadoras Diferenciales	5	
Asistentes de Aula	3	
Asistente de Biblioteca	1	
Asistente de Computación	1	
Inspectores de Patio	4	
Administrador	1	
Dotación Asistentes (SIGE)	34	

Fuente: (Elaboración Propia)

Nuestra principal motivación es ofrecer una experiencia educativa de calidad que promueva el aprendizaje significativo de nuestros estudiantes, desde el nivel prebásico hasta la educación media, acompañándolos en su camino hacia la educación superior. En este proceso formativo, buscamos desarrollar de manera equilibrada diversas dimensiones del ser humano: valores cristianos, pensamiento crítico, expresión artística, habilidades deportivas y competencias sociales, con el fin de aportar a una formación integral,

Como fundamento esencial de nuestro quehacer educativo, sostenemos el principio de que **“Dios da la sabiduría y la inteligencia” (Proverbios 2:6)**, convicción que inspira la implementación de nuestro proyecto institucional. A partir de esta base espiritual y formativa, aspiramos a sembrar en cada estudiante una semilla que genere frutos valiosos en lo académico, social y valórico.

Reseña Histórica

El colegio Habit-Art. es un proyecto Educativo que nace el año 2006 con sesenta niños de prekínder a cuarto básico, alcanzando con los años una matrícula de 520 entre prekínder y cuarto medio. La escuela nació como iniciativa de la directora **Ángela Deborita Torres Flores (1968-2024)**, quien impulsó este proyecto educativo con profundo compromiso, involucrando activamente a toda su familia en la localidad de San Ramón perteneciente hoy a la comuna de Padre las Casas, su legado perdura como testimonio de una vida dedicada al servicio de la educación y al bienestar de su comunidad. La Entidad Sostenedora del centro educativo es la Sociedad Educacional Habit-Art Ltda., RUT: 76.202.056 – 4.

Actualmente, y en virtud del proceso de Reforma Educacional y la normativa educacional vigente como lo es la Ley 20.845 de inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en los establecimientos que reciben aportes del Estado, la entidad sostenedora decide continuar con su proyecto educativo bajo la figura de persona jurídica sin fines de lucro. De ahí que se realice el proceso de transferencia de Calidad de Sostenedor pasando a ser actualmente la Corporación Educacional Habit-Art, RUT: 65.134.411-5 manteniéndose como director el señor Eugenio Barrientos Arévalo. Este centro educativo se caracteriza por ser innovador, eficiente e integral, que busca la excelencia académica en su quehacer educativo, a través del mejoramiento continuo de su organización. Asimismo, intenta formar, hombres y mujeres íntegras y útiles a la sociedad con sólidos valores cristianos.

El colegio es dependiente del Sistema Educacional particular subvencionado, desde su creación el año 2006 su matrícula fue creciendo desde 60 estudiantes a la actual 455 estudiantes. Así como crecía en número también lo hacía en niveles llegando a 4º medio HC el año 2014 para dar termino al ciclo de secundaria. El colegio funciona desde su creación bajo el régimen de Jornada Escolar Completa. (J.E.C.) desde 1º básico a 4º medio. Cuenta con una infraestructura moderna y con espacios educativos: biblioteca, sala computación y talleres diversos.

Desde el año 2012, el establecimiento obtuvo en diversas oportunidades la distinción de Excelencia Académica otorgada por el SNED. A partir del año 2008, se formula y ejecuta el Plan de Mejoramiento Educativo financiado con recursos de la Subvención Escolar Preferencial (S.E.P.), instancia que permite desarrollar estrategias tendientes a mejorar los niveles de aprendizaje de los alumnos(as), motivar y potenciar capacidades y/o habilidades de los estudiantes, profesores(as) y apoderados(as). Las redes de apoyo generadas con el entorno hacen que funcionemos en favor del bien común; entre las redes de apoyo se destaca los centros de salud, bomberos, carabineros de Chile, universidades, centros de formación técnica, Municipalidad, OPD, entre otras.

Entorno

El Colegio Artístico Habit-Art se encuentra ubicado en el sector San Ramón, perteneciente a la comuna de Padre Las Casas, en la Región de La Araucanía. Es el único centro educativo del sector que ofrece enseñanza media humanístico-científica. Actualmente, el establecimiento cuenta con una matrícula de **455** estudiantes, provenientes en su mayoría de un estrato socioeconómico medio-bajo, con un índice de vulnerabilidad escolar del **88,23%** básica y media (Juanaeb, 2026).

Actualmente no se dispone de información oficial y actualizada que permita determinar con precisión la cantidad de habitantes del sector San Ramón de la comuna de Padre Las Casas. No obstante, se reconoce que corresponde a un sector con una importante concentración de familias de diversos contextos sociolaborales.

La localidad de San Ramón está compuesta principalmente por familias de origen campesino, trabajadores temporeros de la industria frutícola, trabajadores forestales, empleados del rubro de la construcción y de servicios industriales, muchos de los cuales deben desplazarse fuera del sector para desarrollar sus actividades laborales. Esta realidad influye directamente en la dinámica familiar y en la disponibilidad de apoyo educativo para algunos estudiantes, quienes en determinados casos permanecen al cuidado de familiares o hermanos mayores durante parte de la jornada.

En este contexto, el establecimiento desempeña un rol relevante en el acompañamiento integral de sus estudiantes, promoviendo acciones orientadas al fortalecimiento de los aprendizajes, la formación valórica y el apoyo socioemocional de la comunidad educativa.

Desde el año 2006, el establecimiento funciona bajo el régimen de Jornada Escolar Completa (JEC), implementada de manera progresiva en los distintos niveles. Además, desde el año 2013, se incorpora el Programa de Integración Escolar (PIE), el cual atiende a un importante número de estudiantes con necesidades educativas especiales, distribuidos en diversos niveles.

Además, se cuenta con personal contratado a través de recursos SEP, quienes cumplen funciones de ayudantes de aula, docentes de reforzamiento, inspectoría, asistencia contable, soporte técnico y digitación. El colegio también dispone de una psicóloga permanente, y según necesidades, se gestionan atenciones con fonoaudiólogo, médico general o neurólogo.

Debido a la baja oferta laboral en el sector, muchos padres y madres deben ausentarse del hogar durante extensas jornadas, lo que ha motivado al establecimiento a implementar extensión horaria para estudiantes más pequeños, brindando apoyo especialmente a las madres trabajadoras. Esta situación también ha reforzado la necesidad de realizar tutorías, reforzamientos permanentes durante el año e incluso actividades los días sábado, con el fin de lograr los objetivos educativos propuestos.

La participación de las familias, especialmente a través del Centro General de Padres, ha sido fundamental para abordar desafíos como el consumo de drogas y alcohol que afectan al entorno. Por ello, el PEI contempla acciones de prevención y acompañamiento socioemocional como parte de su compromiso con la comunidad.

Finalmente, es importante destacar que el colegio ha sido afectado por tres robos en los últimos años, los cuales han provocado pérdidas materiales importantes. Ante esta situación, se ha implementado la presencia de un cuidador permanente y se encuentra en proceso la instalación de cámaras de seguridad para proteger las instalaciones y el equipamiento institucional.

Ideario

❖ Formación valórica cristiana de Los Estudiantes:

La formación valórica del Colegio Habit-Art se sustenta en los principios cristianos evangélicos contenidos en la Palabra de Dios, promoviendo valores como el amor, la paz, la verdad, la humildad, el respeto, la responsabilidad, el servicio y la fraternidad. Estos valores no solo guían la convivencia escolar, sino también el desarrollo integral de nuestros estudiantes, formándolos como personas íntegras al servicio de su comunidad y de Dios.

El eje central de esta formación es el amor al prójimo, como lo enseña Jesús en ***Mateo 22:39***:

- ***"Amarás a tu prójimo como a ti mismo."***

Este principio inspira una forma particular de comprender el mundo y de situarse en él, considerando las dimensiones espiritual, pedagógica, antropológica y social. Reconocemos que toda la creación proviene de Dios, y que los seres humanos hemos sido llamados a participar activamente en su obra con un propósito claro: ***"Porque somos hechura suya, creados en Cristo Jesús para buenas obras, las cuales Dios preparó de antemano para que anduviésemos en ellas."*** (Efesios 2:10) Creemos firmemente que el crecimiento personal y académico debe ir acompañado de una transformación interior guiada por el Espíritu de Dios, como lo declara ***Proverbios 9:10***:

- ***"El principio de la sabiduría es el temor de Jehová, y el conocimiento del Santísimo es la inteligencia."***

Esta visión cristiana se refleja de manera concreta en múltiples acciones formativas y comunitarias, tales como:

- *Devocionales Diarios.*
- *Clases de Religión Cristiana.*
- *Orientación espiritual y valórica por parte de los profesores jefes.*
- *Campañas solidarias y actividades de ayuda social.*
- *Asambleas, jornadas y encuentros cristianos.*
- *Campamentos con formación bíblica y recreativa.*
- *Celebraciones y efemérides con sentido espiritual.*

En todo ello buscamos vivir y enseñar el mensaje de ***Romanos 12:2***:

- ***"No se conformen a este mundo, sino transfórmense por medio de la renovación de su entendimiento, para que comprueben cuál es la buena voluntad de Dios, agradable y perfecta."***

De esta manera, nuestra comunidad educativa se forma no solo en lo académico, sino también en lo espiritual y moral, con el propósito de formar ciudadanos responsables, comprometidos y guiados por los valores del Reino de Dios.

❖ **Aprendizajes de Calidad:** El compromiso del Colegio Habit-Art con la calidad educativa se refleja en los lineamientos y metas establecidos en su Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Proyecto de Jornada Escolar Completa (JEC) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Estos instrumentos de

gestión sustentan la planificación pedagógica necesaria para alcanzar los objetivos en los distintos niveles y cursos.

Como parte de este compromiso, se reconocen públicamente los logros académicos destacados de los estudiantes, así como el esfuerzo y perseverancia de quienes enfrentan mayores dificultades en su proceso de aprendizaje. También se promueve el acompañamiento en la orientación vocacional y preparación para la educación superior, brindando información y guía a los estudiantes de enseñanza media.

Las planificaciones de curso, elaboradas por los docentes, constituyen herramientas clave para lograr los objetivos pedagógicos definidos. A su vez, se espera que los profesores participen activamente del PEI, asumiendo un rol formativo y profesional, ajustando su práctica a los distintos ritmos de aprendizaje, diferencias individuales y talentos presentes en cada estudiante que forma parte de la comunidad educativa.

- ❖ **Formación Artística:** Desde los primeros años de escolaridad, el Colegio Habit-Art promueve activamente el desarrollo integral de sus estudiantes a través de la participación en actividades musicales, artísticas, deportivas y de vida saludable. Para ello, se implementan talleres curriculares y extracurriculares en el marco de la Jornada Escolar Completa (JEC) y también en horarios diferidos, fuera del horario lectivo. Estas instancias permiten que los estudiantes se expresen y participen en actos escolares, desfiles, galas artísticas, eventos comunales y celebraciones institucionales. El arte, en todas sus formas, es valorado como una manifestación profunda del ser humano, capaz de despertar emociones, estimular la imaginación y formar sensibilidad estética. Por medio de la creación, la imitación, el movimiento y el ritmo, se busca que los estudiantes exploren distintas formas de comunicación y desarrollen sus talentos, reconociendo en el arte un camino para fortalecer su identidad y enriquecer su espíritu. Conscientes de que la educación artística y cultural impacta positivamente en la formación personal y en la calidad del aprendizaje, el colegio ha implementado una variada oferta de talleres que potencian las habilidades creativas de los estudiantes. Algunos de estos talleres son:

- *Big Band*
- *Taller de Fútbol*
- *Taller de Voleibol*
- *Generación en Acción*
- *Taller de Cueca*
- *Taller de Canto*
- *Socioemocional*

Estas experiencias contribuyen no solo al desarrollo artístico de los estudiantes, sino también al fortalecimiento de valores como la disciplina, la perseverancia, el trabajo en equipo y la autoconfianza.

- ❖ **Formación Integral de los Estudiantes:** En el Colegio Habit-Art creemos en una educación integral, entendida como aquella que entrega a los estudiantes los conocimientos, habilidades y valores necesarios para desenvolverse de manera plena en la vida. Esta formación abarca tres dimensiones fundamentales del ser humano: **el conocimiento, la conducta y la voluntad.** La dimensión del conocimiento incluye la adquisición de saberes que permiten comprender el entorno y actuar con criterio, siempre con base en los principios bíblicos. A partir de estos

principios, se forman valores cristianos que guían la conducta desde la infancia, destacando el amor al prójimo, el respeto y la responsabilidad. La voluntad, por su parte, es entendida como la capacidad personal de actuar con convicción, autocontrol y respeto hacia los demás.

En este marco, la sana convivencia escolar se convierte en un pilar esencial. Es tanto un derecho como un deber de todos los integrantes de la comunidad educativa, basado en la dignidad y el respeto mutuo. Promover una convivencia sana contribuye al desarrollo de niños, niñas y jóvenes como ciudadanos responsables y cristianos comprometidos, fortaleciendo su dimensión cognitiva, valórica y social. Esta formación integral es el resultado del trabajo conjunto de toda la comunidad educativa, orientada a formar personas íntegras, conscientes y solidarias.

- ❖ **Mejoramiento Continuo:** El Colegio Habit-Art sostiene como principio fundamental la búsqueda de la excelencia, lo que impulsa un compromiso permanente con el mejoramiento continuo en todas sus áreas de desarrollo. Este compromiso se refleja en una apertura a la innovación, la creatividad, la reflexión pedagógica y el fortalecimiento del liderazgo institucional, abarcando la gestión pedagógica, la convivencia escolar y el uso eficiente de los recursos. Esta visión de crecimiento proyecta al colegio más allá de su entorno inmediato, con el anhelo de expandir su modelo educativo a otras comunas y regiones. Para ello, se reconoce la importancia de contar con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios que permitan concretar estos sueños y metas, siempre al servicio de una educación transformadora y de calidad.

Sellos Educativos

Los cinco sellos educativos del Colegio Habit-Art constituyen el eje orientador de todas las acciones institucionales y se encuentran plenamente alineados con la misión y visión del establecimiento. Su implementación se materializa a través de las dimensiones de gestión establecidas en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, asegurando coherencia entre los principios declarados y las prácticas educativas desarrolladas por la comunidad escolar.

Tabla 3: Dimensión Liderazgo.

Elemento	Descripción
Sellos Institucionales Vinculados	Formación Valórica Cristiana– Formación Integral – Mejoramiento Continuo
Sello de la Dimensión	Liderazgo institucional inspirado en principios cristianos, orientado al desarrollo integral de los estudiantes y al fortalecimiento permanente de la calidad educativa.
Principio Formativo	Conducir estratégicamente el Proyecto Educativo Institucional, promoviendo una cultura organizacional participativa, colaborativa y centrada en el aprendizaje, que movilice a toda la comunidad educativa hacia el cumplimiento de su misión y visión.
Valores y Competencias	Liderazgo ético, compromiso institucional, trabajo colaborativo, responsabilidad, comunicación

	efectiva, visión estratégica, innovación y capacidad de gestión.
Contribución a la Misión y Visión	Asegura la conducción y proyección del establecimiento, promoviendo una cultura de excelencia, mejora continua y formación basada en principios cristianos que permitan alcanzar el desarrollo integral de los estudiantes.

Fuente: (Elaboración propia)

Tabla 4: Dimensión Pedagógica.

Elemento	Descripción
Sellos Institucionales Vinculados	Aprendizajes de Calidad – Formación Artística – Formación Integral – Formación Valórica Cristiana – Mejoramiento Continuo
Sello de la Dimensión	Educación de calidad centrada en el desarrollo de aprendizajes significativos, el fortalecimiento de talentos y la formación integral de todos los estudiantes.
Principio Formativo	Garantizar experiencias de aprendizaje inclusivas, desafiantes y pertinentes, fortaleciendo permanentemente las prácticas pedagógicas y evaluativas para responder a la diversidad de necesidades, intereses y potencialidades de los estudiantes.
Valores y Competencias	Pensamiento crítico, creatividad, autonomía, perseverancia, responsabilidad académica, resolución de problemas, trabajo colaborativo y aprendizaje permanente.
Contribución a la Misión y Visión	Materializa el propósito institucional de ofrecer una educación integral y de calidad, favoreciendo el desarrollo de competencias académicas, artísticas, sociales y espirituales que permitan a los estudiantes proyectar exitosamente su futuro.

Fuente: (Elaboración propia)

Tabla 5: Dimensión Convivencia Escolar.

Elemento	Descripción
Sellos Institucionales Vinculados	Formación Valórica Cristiana – Formación Integral – Mejoramiento Continuo

Sello de la Dimensión	Comunidad educativa que promueve relaciones basadas en el respeto, la inclusión, la participación y los principios del evangelio, favoreciendo el bienestar integral de todos sus miembros.
Principio Formativo	Fomentar una convivencia escolar sana y formativa, fortaleciendo el desarrollo socioemocional, espiritual y ciudadano de los estudiantes mediante ambientes seguros, acogedores y respetuosos.
Valores y Competencias	Empatía, respeto, solidaridad, autocontrol, responsabilidad social, resolución pacífica de conflictos, participación activa y compromiso con el bien común.

Fuente: (Elaboración propia)

Tabla 6: Dimensiones Recursos.

Elemento	Descripción
Sellos Institucionales Vinculados	Aprendizajes de Calidad – Formación Artística – Formación Integral – Mejoramiento Continuo
Sello de la Dimensión	Gestión eficiente, transparente y sostenible de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros al servicio de la formación integral de los estudiantes.
Principio Formativo	Administrar y optimizar los recursos institucionales con criterios de eficiencia, equidad y sustentabilidad, generando las condiciones necesarias para el desarrollo de los procesos educativos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.
Valores y Competencias	Responsabilidad, transparencia, eficiencia, planificación estratégica, innovación, administración efectiva de recursos y rendición de cuentas.
Contribución a la Misión y Visión	Garantiza las condiciones organizacionales y materiales necesarias para sostener una educación de calidad, fortalecer el desarrollo artístico y asegurar la mejora continua de los procesos institucionales.

Fuente: (Elaboración propia)

Misión

La misión del Colegio Artístico Habit-Art es brindar una formación integral y de calidad para niños y niñas desde pre kínder a cuarto año medio, a través del mejoramiento constante de sus prácticas educativas; en un marco de principios y valores cristianos evangélicos como eje transversal de todo su accionar, aportando con herramientas que le conduzcan a enfrentar éxito el proceso educativo, centrada en el amor y respeto, desarrollando sus capacidades y habilidades cognitivas, artísticas (musicales- visuales), sociales; respetando las diferencias individuales e instando a que cada uno dé lo mejor de sí, conducente a alcanzar la educación superior. Esta labor, implica el trabajo organizado y colaborativo de toda la comunidad escolar con un fuerte énfasis en el fortalecimiento del involucramiento de los padres en el desarrollo educativo de sus hijos.

Visión

El Colegio Artístico Habit-Art aspira a consolidarse como un centro educativo integral y eficiente, comprometido con un proceso permanente de mejoramiento continuo. Su propósito fundamental es formar hombres y mujeres íntegros, capaces de convivir en sociedad con una sólida base de valores cristianos, orientados al respeto, la solidaridad, la justicia y el amor al prójimo.

Esta formación integral busca no solo el desarrollo de competencias académicas de alta calidad, sino también el fortalecimiento de las dimensiones espirituales, intelectuales, profesionales y sociales de cada estudiante, entendiendo que la educación debe preparar para la vida en todas sus expresiones. En este marco, el colegio promueve una experiencia de aprendizaje significativa, que valora tanto el saber cómo el ser, y que potencia la reflexión, la autonomía, el pensamiento crítico y el compromiso ético.

Asimismo, en coherencia con su sello artístico, el Colegio Habit-Art reconoce y promueve el arte como un elemento esencial para el desarrollo pleno de las personas. Por ello, fomenta activamente el talento y la expresión artística en sus diversas formas (música, danza, teatro, folclore, artes visuales) como un complemento vital al proceso educativo, que contribuye al bienestar emocional, la creatividad, la sensibilidad y la identidad cultural de los estudiantes.

Como resultado de esta visión educativa integral, el colegio se proyecta como un aporte concreto y significativo tanto a nivel comunal como nacional, en el ámbito formativo y cultural. Su objetivo es ser un referente que inspire nuevas formas de educar, centradas en la persona, en sus talentos y valores, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más humana, equitativa y esperanzadora.

Definiciones y Sentidos institucionales

❖ **Fundamentación jurídica:** Las bases jurídicas que a continuación se presentan, reafirman la idea que los establecimientos deben contar con un proyecto educativo institucional entendido como un ***“instrumento técnico y político que orienta el quehacer del establecimiento escolar, explicitando su propuesta educacional y especificando los medios de que se podrán en marcha para realizarla”***, estas son presentadas como normas y a la vez los decretos existentes dentro del marco educacional. (MINEDUC, 2024)

- **Aspectos Normativos:** Los aspectos normativos están regulados por las leyes vigentes del Ministerio de Educación. (MINEDUC, 2024)

1. Normativas Referentes Educación:

- Constitución Política de la República de Chile (1980)
- Ley N.º 20.370: Ley general de educación.
- Ley N.º 20.501: Calidad y Equidad de la Educación.
- Ley N.º 20.248: Subvención Escolar Preferencial.
- Ley N.º 20.422: Plena Integración.
- Ley N.º 19.876: Obligación Educación Media.
- Ley N.º 19.873: Pro-Retención.

- Ley N.º 20.162: Obligatoriedad Educación Parvularia.
- Ley N.º 20.201: Decreto 170.
- Ley N.º 19.494: Establece las normas para la aplicación de jornada escolar completa.

2. Decretos:

- Decreto N.º 548: Planta Física Establecimientos.
- Decreto N.º 315: Reglamento Ley General de Educación – Reconocimiento Oficial (**LGE**).
- Decreto N.º 235: Reglamento de Subvención Escolar Preferencial (**SEP**).
- Decreto N.º 1718: Edades de ingreso Parvulario y Básica.
- Decreto N.º 40: Objetivos Fundamentales y contenidos Mínimos Obligatorios para la Educación Básica.
- Decreto N.º 196: Vulnerabilidad.
- Decreto N.º 254: Planes y Programas de Educación Media.
- Decreto N.º 246: Objetivos Fundamentales y contenidos Mínimos Obligatorios para la Enseñanza Media.
- Decreto N.º 1: Reglamento Plena Integración.

❖ **Fundamentación Pedagógica:** Uno de los pilares fundamentales de la Reforma Educacional Chilena es la necesidad urgente de que la educación contribuya activamente a la formación valórica de los ciudadanos. Esta debe fomentar la convivencia en una sociedad democrática, basada en el respeto a las legítimas diferencias, y desarrollar una conciencia ética sustentada en valores como la libertad, la dignidad humana, el ejercicio de derechos y deberes, así como el sentido de pertenencia e identidad nacional. En un mundo en constante transformación, donde los cambios sociales avanzan a gran velocidad, la educación no puede quedarse atrás. El futuro exige una apertura donde la calidad de vida individual, familiar y social esté estrechamente vinculada con una educación de excelencia.

En esta sociedad del conocimiento, es imperativo que los estudiantes adquieran competencias, habilidades culturales y disposiciones cada vez más complejas.

La gestión educativa orientada a la calidad se convierte en un aspecto crucial. Conceptos como autonomía, participación y creación conjunta son fundamentales para implementar con éxito la Reforma en los establecimientos. Estos elementos permiten renovar el currículo y la pedagogía, poniendo todo al servicio del aprendizaje de los estudiantes. El objetivo es transformar el modo de aprender, haciéndolo accesible para todos y no solo para unos pocos.

Desde esta visión, el quehacer pedagógico se centra en el desarrollo integral del ser humano, promoviendo relaciones significativas entre profesores, alumnos y su entorno, para construir verdaderas comunidades de aprendizaje. Así, se plantea un nuevo modelo docente: reflexivo, activo y participativo, que guía el aprendizaje a través de metodologías innovadoras, desplazando el antiguo paradigma de transmisión de conocimientos.

El desafío actual no es “pasar más materia”, sino formar estudiantes capaces de aprender de manera continua y significativa, desarrollando competencias comunicativas, sociales y cognitivas. La educación es, sin duda, la principal herramienta de movilidad social y progreso, y debe considerar no solo lo académico, sino también la formación valórica inspirada en principios

cristianos, el desarrollo del pensamiento y la creatividad, especialmente a través del arte y la música.

En este contexto, el Colegio Artístico Habit-Art nace con la convicción de que la expresión artística —danza, música, folclore— es una poderosa estrategia complementaria al estudio. La música, en particular, estimula la creatividad, regula emociones, y favorece el desarrollo cerebral, impactando positivamente incluso en áreas como la lectura y las matemáticas.

El Colegio Habit-Art busca ofrecer una educación integral y de calidad, en un ambiente cristiano evangélico, formando ciudadanos con principios éticos sólidos y preparados para enfrentar los constantes cambios de la sociedad. Reconocemos además el rol esencial de la familia y de la comunidad como agentes activos en el proceso educativo de los estudiantes.

Principios Institucionales

❖ Principios Cristianos:

- **Creemos en un solo Dios**, quien es Persona, es Espíritu, es Eterno, es Creador, Entre otros atributos se destacan: su justicia y rectitud, su santidad, su fidelidad, su misericordia y su amor. (Deuteronomio 6:4). (Juan 4:24). (Salmo 90:1-2). (Génesis 1:1), (Salmo 24: 1-2) (Isaías 44:24). (Apocalipsis 19:6), (Hebreos 4:13) (Salmo 139: 7-12). (Salmo 119: 137) (Levítico 19:2) (Lamentaciones 3: 22-23), (Jeremías 31:3; Juan 3:16; 1ª Juan 4:8).
- **Creemos que Jesucristo es Dios manifestado en carne**. El ser humano es pecador y está separado de Dios. Jesucristo es el único Salvador del mundo y Mediador entre Dios y el ser humano. Jesús es el camino, la verdad y la vida. (Mateo 1:20-23); (Juan 1:14); (Juan 3:16); (Mateo 14:33); (Mateo 16:16,17).
- **Creemos en la presencia activa del Espíritu Santo, como tercera persona de la Trinidad**. El convence de pecado, es activo en la regeneración y santificación, enseña, consuela, guía, intercede, habita en el cristiano y produce fruto. (Génesis 1:2); (Juan 16:13,14); (Juan 15:26); (Juan 16:8).
- **Creemos que la salvación es el acto redentor de Dios** para toda persona, mediante la Fe en Jesucristo: es por Gracia, no por obras y es personal. (Romanos 3:23); (Efesios 2:8); (Lucas 13:3) ;(Hechos 3:19) ;(Hechos 17:30); (Hechos 16:31).
- **Creemos y aceptamos que la Biblia es la Palabra inspirada de Dios**, revelada a los seres humanos y nuestra única regla de fe y conducta. (2ª Pedro 1:21) ;(2ª Timoteo 3: 16-17) ; (Mateo 24:35) ; (Isaías 40:8), (1ª Pedro 1:24-25)); (Gálatas 5:22-23).
- **Creemos que el hombre y la mujer son creación de Dios**, hechos a su imagen y semejanza, por eso el ser humano tiene: valor de persona, valor intrínseco y valor potencial. Al crear al hombre y la mujer lo creó con libre albedrío, con voluntad de elegir entre lo bueno y lo malo. (Génesis 1: 26-30); (Génesis 2: 7); (Génesis 2: 18-22); (Salmo 139: 13- 16) ;(Deuteronomio 30:19).

- **La familia es la institución creada por Dios como base de la sociedad.** El matrimonio es la unión de un hombre y una mujer, quienes, unidos por el amor, se comprometen a vivir juntos hasta que la muerte los separe. La familia es la primera escuela y los padres los primeros educadores. Desde el punto de vista bíblico, los padres son los principales responsables de enseñar a sus hijos valores morales, espirituales y disciplinarlos en amor. Los hijos deben honrar y obedecer a sus padres. (Génesis 1: 26-28); (Génesis 22:18, 24) ;(Mateo 19:5-6); (Deuteronomio 6: 4-9) ;(Efesios 6:1-4); (Proverbios 1: 8); (Proverbios 6:20-22).
- **Creemos en la mayordomía integral:** Dios es dueño y Señor de todo. La mayordomía trata acerca de la responsabilidad de administrar sabiamente, tanto la vida como los bienes y recursos. (Salmo 24:1-2); (Salmo 104: 24); (1ª Corintios 4:1-2). De ahí nuestro permanente discurso, la esencia del Colegio: los valores cristianos fundamentales, intransables, que se transmiten de generación en generación y que proceden de la misma personalidad de Dios como ente creativo y sustentador. Los valores que promueve el Colegio definen el carácter de la institución y orientan su pensamiento y otorgan sustento a la Visión y Misión.
- ❖ **Principios Pedagógicos:** Conforme a la misión del Colegio Habit- Art. y a las políticas educativas del país, los principios pedagógicos que sustentan su modelo son los que se indican:

Principios Relacionados con la Educación

- La Formación Integral de la persona es Fundamental para el proceso Educativo.
- La Comunicación Humana es Inherente al proceso Educativo.
- La Educación es un medio de movilización social.
- La Formación para la democracia es un imperativo educacional.
- La Formación de las personas debe atender los requerimientos de un mundo globalizado.
- La Educación de calidad para todos es fundamental para el desarrollo de la sociedad.
- El Cuidado del medio ambiente es un imperativo de la educación para las actuales y nuevas generaciones.
- Asegurar un aprendizaje integral, que otorgue valor al desarrollo de los valores y actitudes a las artes, la música, la educación física, deportes y tecnología.
- Educar para la paz, es fundamental para la sana convivencia social.

Principios Relacionados con el Alumno

- Aprender a pensar, sentir, actuar, compartir, valorar a las personas, situaciones, objetos.
- Aprender haciendo, fortalece el desarrollo autónomo del alumno.
- La práctica de la reflexión crítica y autocrítica contribuye a mejorar el aprendizaje del alumno.
- El reconocimiento y el respeto por la diversidad son componentes básicos para una sana convivencia escolar.
- El desarrollo de la creatividad, el talento y el espíritu crítico del alumno es fundamental en su proceso formativo. La autodisciplina es un proceso de crecimiento personal imprescindible, mediante el cual, alumnos asumen responsablemente, su forma de comportarse tanto en el ámbito intelectual y convivencial.

Principios Relacionados con el Profesor

- El rol del docente como facilitador y guía contribuye al aprendizaje de los alumnos.
- La flexibilidad, afectividad y creatividad del docente son elementos fundamentales en el proceso de construir conocimientos.
- Generar en los alumnos motivación, ansias de aprender, y una base sólida para continuar estudiando.
- Enfocar los aprendizajes hacia la aplicabilidad y la resolución de problemas de la vida.
- Atender a distintas formas de aprender, de entender el mundo y la cultura, y de expresar ideas y emociones.
- El docente es un profesional capacitado para enfrentar situaciones emergentes y construir a partir de ellas.
- Altas expectativas respecto de las posibilidades de aprendizaje y desarrollo de todos sus alumnos es un factor indispensable en el quehacer docente.
- El permanente interés del docente por reflexionar acerca de la práctica pedagógica enriquece el proceso educativo.
- El profesor tiene como premisa fundamental atender la diversidad de sus alumnos, tanto en sus niveles de aprendizajes como en sus características personales.
- El compromiso del docente con el mantenimiento de un buen clima organizacional es un factor relevante en el desarrollo de los aprendizajes.
- La permanente autoevaluación del docente favorece sus prácticas pedagógicas.
- El conocimiento y aplicación permanente del Marco para la Buena Enseñanza es punto de partida de su quehacer pedagógico.
- El diálogo académico disciplinario e interdisciplinario es indispensable para abordar los desafíos que demanda la educación de la sociedad del conocimiento.

Principios Relacionados con el Profesor

- El desarrollo de competencias y habilidades de sus alumnos, y su personal, es un imperativo institucional.
- El mejoramiento continuo de su institución.
- La integración de los padres y apoderados como apoyo al proceso educativo.
- El compromiso de quienes integran la comunidad educativa es fundamental para el buen desarrollo institucional.
- El desarrollo de aprendizajes significativos.
- El uso de las tecnologías de la información y comunicación.
- El desarrollo de un pensamiento emprendedor, crítico y creativo es esencial en la formación de la persona.
- El compromiso del equipo directivo con la función educacional y relacional de la institución es un eje motivador para el crecimiento y desarrollo de ésta.
- El respeto hacia sí mismo, hacia la vida y al medio social, cultural y natural son elementos prioritarios en la educación para la paz y la libertad.
- El respeto hacia la diversidad, desde el punto de vista bíblico y en una concepción democrática, es un imperativo institucional.
- El desarrollo profesional, la responsabilidad personal y el compromiso con Dios y la institución son fundamentales para la mejora de la educación.

Valores y Competencias específicas

Nuestro Proyecto Educativo sustenta todo su quehacer en los siguientes valores que nacen de su naturaleza confesional:

❖ Valores Institucionales

Los Valores de nuestro Colegio tienen el siguiente Fundamentos bíblico: *“Instruye al niño en su camino, y aun cuando fuere viejo no se apartará de él.” Proverbios 22:6 “Jesús dijo: Amarás al Señor tu Dios, con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con toda tu mente, y con todas tus fuerzas y amarás a tu prójimo como a ti mismo”.*

Nuestra Institución espera desarrollar en sus alumnos, alumnas y personal los siguientes valores:

- **Amor:** Promover el bien para el otro de forma desinteresada.
- **Responsabilidad:** Es un valor que permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos.
- **Respeto:** Es el aprecio y cuidado por el valor de algo o de alguien, transformándose en la base fundamental para una convivencia sana y pacífica.
- **Perseverancia:** actuar con constancia, firmeza, en la consecución de algo.
- **Solidaridad:** Entrega desinteresada y alegre para con los otros, en pos del bien común.
- **Disciplina:** Es actuar de manera ordenada y perseverante para conseguir un bien o un fin determinado.
- **Honestidad:** Es comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad en razón a los valores de verdad y justicia.
- **Gratitud:** Es la expresión externa de la valoración interior respecto del accionar de Dios, y de otras personas o circunstancias en la vida.
- **Fortaleza:** Es la firmeza y la constancia en la práctica del bien. resistir las tentaciones y superar los obstáculos.
- **Amistad:** Es la relación afectiva positiva, que se fundamenta en la condición gregaria del ser humano y genera así redes de apoyo, sostenidas en el tiempo.

❖ Objetivos Fundamentales Transversales y la Formación Humana

El concepto de educación como formación humana, elemento distintivo del Proyecto Educativo del Colegio, se entiende como un conjunto de finalidades generales orientadas al desarrollo personal y a la formación ética de los estudiantes. Representa un enfoque educativo integral que impregna todas las actividades del colegio, otorgando sentido y plenitud al proceso formativo.

Los Objetivos Fundamentales Transversales expresan de manera ordenada los propósitos formativos de la educación en cuatro ámbitos esenciales: **Formación Ética, Crecimiento y Autoafirmación Personal, La Persona y su Entorno, Desarrollo del Pensamiento, Tecnologías de la Información y Comunicación.** Estos ámbitos conforman la base para una educación centrada en el ser humano, orientada a formar personas íntegras y comprometidas con su entorno, a continuación, se especifica cada una de ellas.

- **Formación Ética:** Las virtudes, entendidas como hábitos y disposiciones del alma orientadas a actuar conforme a la ley moral, son elementos fundamentales, eternos y universales dentro de la formación ética. Este concepto ha sido constante a lo largo del tiempo, presente en el pensamiento clásico, en la visión cristiana y también en la reflexión ética de la época moderna.
- **Crecimiento y Autoafirmación Personal:**
 Este ámbito se refiere a las actividades orientadas al desarrollo de la creatividad, la capacidad de expresión y comunicación de ideas y sentimientos, el trabajo en grupo y cooperativo, la indagación, la investigación, la curiosidad, la autoestima y la confianza en sí mismos. Nuestro colegio promueve activamente estas capacidades en los estudiantes a través del desarrollo de las siguientes competencias:
 1. **Capacidad de Expresión y Comunicación:** Fortalecer las habilidades comunicativas, promoviendo en los alumnos técnicas de expresión oral y escrita que les permitan comunicar de forma clara y efectiva.
 2. **Creatividad y Automotivación:** Fomentar en los estudiantes la conciencia de sí mismos, ayudándoles a identificar sus emociones y canalizarlas hacia el logro de objetivos, lo que impulsa su automotivación y creatividad.
 3. **Trabajo Grupal y Cooperativo:** Desarrollar la empatía, aprendiendo a reconocer y comprender las emociones de los demás, y fortaleciendo habilidades de liderazgo, colaboración y eficacia interpersonal.
 4. **Autoestima y Confianza en Sí Mismos:** Enseñar a los estudiantes a identificar y regular sus emociones, permitiéndoles adaptarse a diversas circunstancias y recuperarse con mayor rapidez frente a las dificultades de la vida.
- **La Persona y su Entorno:**
 Este ámbito se enfoca en el desarrollo de habilidades que fortalecen las relaciones de la persona con su entorno, abarcando la interacción en los ámbitos personal, familiar, medioambiental, laboral, social y cívico. Para ello, se promueve la comprensión y el respeto de un conjunto de normas y valores socialmente aceptados, que favorecen una convivencia armónica y responsable en la sociedad.
- **Desarrollo del Pensamiento:**
 Este ámbito se orienta al fortalecimiento de habilidades intelectuales que permitan a los estudiantes desenvolverse en una sociedad cada vez más exigente y competitiva, donde las capacidades y competencias intelectuales son altamente valoradas. Se busca formar personas capaces de analizar, reflexionar, resolver problemas y adaptarse con éxito a los desafíos del entorno actual.
- **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC):**
 El uso masivo de las TIC en la sociedad actual exige que las instituciones educativas las integren como parte fundamental del currículo. Su incorporación busca desarrollar en los estudiantes habilidades que les permitan: utilizar aplicaciones para resolver necesidades de información y comunicación en su entorno social inmediato; buscar y acceder a información virtual de manera eficiente; representar, analizar y modelar datos y situaciones para comprender y resolver problemas; y hacer un uso consciente, ético y responsable de estas tecnologías.

Modelo de Gestión

Nuestro Modelo de Gestión se basa en la experiencia y el conocimiento contruidos a lo largo de nuestro quehacer educativo como institución. Este modelo se encuentra plenamente alineado con las exigencias del sistema educativo actual, así como con las políticas y normativas educacionales vigentes. En primer lugar, se establece nuestra visión respecto a la Cultura Organizacional y el Estilo de Gestión, definiendo los valores, principios institucionales y el tipo de liderazgo que aspiramos a desarrollar y ejercer. A continuación, se identifican los Ámbitos de Gestión, es decir, las áreas clave que requieren observación, análisis e intervención continua. Para cada una de ellas, se proponen enfoques y acciones específicas que orientan una gestión efectiva y coherente con nuestros principios educativos.

❖ Valores y Principios Organizacionales:

Como unidad educativa, nos organizamos en función de los lineamientos establecidos en nuestro Proyecto Educativo, buscando que la propuesta pedagógica y los valores que promovemos lleguen a todos los estamentos de la comunidad escolar. Esta misión se concreta progresivamente a través de estructuras, procesos organizacionales, acciones y resultados educativos alineados con nuestros principios formativos.

Nos esforzamos por construir un ambiente de comunidad donde todos los individuos se sientan convocados, acogidos y potenciados en torno a una propuesta educativa común. Aspiramos a que este entorno se caracterice por un estilo de trabajo eficiente, cordial y basado en relaciones interpersonales respetuosas y colaborativas. Asimismo, fomentamos una cultura de aprendizaje compartido, donde cada integrante aprende del otro, construyendo juntos redes de conocimiento, colaboración y crecimiento colectivo. Esta visión de comunidad de aprendizaje, sostenida por el compromiso de todos, representa para nuestra institución un valioso capital social.

El trabajo conjunto y la apropiación de las metas institucionales por parte de todos los actores constituyen el primer paso hacia una educación de calidad. Este Proyecto Educativo compartido amplía horizontes, enriquece la identidad institucional y se fortalece desde una estructura organizacional que ofrece acompañamiento, apoyo, coordinación y aseguramiento de la calidad en todos los procesos educativos.

A través de nuestro estilo de formación y gestión, promovemos un fuerte sentido de identidad institucional, compromiso con la misión educativa y participación activa en la vida escolar. Valoramos la participación de cada miembro de la comunidad escolar, desde los estudiantes, auxiliares, asistentes, inspectores, docentes, familias y colaboradores, garantizando sus derechos y generando las condiciones necesarias para que cada persona crezca en el ejercicio responsable de su libertad, contribuyendo así al bienestar colectivo.

Somos conscientes de que las tecnologías y las nuevas formas de comunicación han transformado los contextos mentales, afectivos y conductuales, abriendo nuevas posibilidades de organización, aprendizaje, creación de conocimiento e interacción. Estos cambios representan un desafío para nuestros procesos de enseñanza-aprendizaje, pero también una oportunidad para renovar y fortalecer nuestra organización educativa.

❖ Liderazgo y Función Directiva:

El liderazgo y la dirección educativa son fundamentales para garantizar el buen funcionamiento cotidiano de una institución y para mantener siempre presente su misión, principios y grandes

orientaciones. Un liderazgo inspirador, creativo, distribuido y centrado en lo pedagógico es clave para movilizar a toda la comunidad educativa hacia una educación de calidad.

En esta línea, el Colegio Habit-Art promueve la formación de personas con sólida preparación técnica, humana y espiritual, con un profundo sentido de misión y compromiso con su implementación. Se valora un estilo de gestión basado en la colaboración y la corresponsabilidad, que reconoce y potencia los talentos individuales, promoviendo formas de liderazgo más allá de los cargos directivos, vinculadas a la función que desempeña cada integrante dentro de la institución y al espacio en el que se desenvuelve.

Los organismos sostenedores, constituidos como sociedades u otras personas jurídicas según lo establece la ley, son los responsables de asegurar la sostenibilidad financiera y la estabilidad a largo plazo del proyecto educativo, más allá de las personas naturales que lo integran. Su labor incluye velar por el cumplimiento de la misión institucional, participar en la definición de políticas generales, planificación estratégica, aprobación de presupuestos y balances, así como en las decisiones clave para la vida del establecimiento.

En nuestro caso, el sostenedor actúa a través de un Directorio, que se rige por sus estatutos y documentos fundacionales. Sus miembros buscan formarse continuamente de acuerdo con los objetivos institucionales y los principios del Proyecto Educativo, renovándose periódicamente para mantener una visión fresca y actualizada. Este Directorio se reúne de manera regular para revisar el quehacer institucional y pedagógico, realizar autoevaluaciones internas y tomar decisiones oportunas en respuesta a las necesidades detectadas.

La Dirección del colegio, encabezada por su Director, Eugenio Barrientos Arévalo, tiene como responsabilidad principal liderar y animar a la comunidad educativa para llevar a la práctica el Proyecto Educativo. Entre sus funciones se encuentran comunicar una visión clara, fomentar un sentido institucional compartido y mantener la unidad de la comunidad escolar. Se espera que quienes integran estos equipos directivos posean una sólida formación humana y profesional, destacando especialmente su capacidad para analizar, tomar decisiones y adaptarse a las exigencias de calidad educativa y los requerimientos administrativos que demanda el funcionamiento del centro.

❖ **Procesos y ámbitos de Gestión:**

Los resultados educativos dependen de una amplia y compleja variedad de factores. Algunos de ellos no pueden ser modificados directamente desde el trabajo institucional, ya que están determinados por el contexto social, la disponibilidad de recursos en el corto plazo y ciertas características personales más permanentes. Sin embargo, existen también procesos internos propios de la institución escolar que sí pueden ser gestionados, intervenidos y mejorados continuamente. Estos procesos constituyen, además, el principal medio a través del cual podemos influir, directa o indirectamente, en los demás factores y en los resultados educativos.

Dentro de los procesos internos de los establecimientos educacionales, se destacan principalmente los procesos pedagógicos, administrativos y de gestión, de participación y formación ciudadana, y de vinculación con el entorno. Estos no operan de manera aislada ni paralela, sino que se interrelacionan y se afectan mutuamente. Su articulación efectiva requiere de un liderazgo que integre de manera relacional la gestión de personas y equipos, la mejora continua de procesos, el análisis de resultados y la administración eficiente de recursos.

❖ Gestión de Personas y Equipos

La principal riqueza de nuestra institución reside en las personas que la conforman. Su compromiso profesional y generoso con las grandes metas y valores del proyecto educativo da vida a un ambiente de trabajo enriquecedor y a una tradición formativa que se transmite entre generaciones, generando los frutos esperados a lo largo del tiempo. Este compromiso está profundamente motivado por nuestra doctrina espiritual, que sustenta y da sentido al quehacer diario de nuestra labor educativa.

Desde esta perspectiva, el equipo humano requiere ser animado, acompañado y valorado, recibiendo apoyo cercano, respeto por sus características personales y oportunidades permanentes de formación, para así potenciar lo mejor de cada uno. Al mismo tiempo, estas relaciones laborales deben estar respaldadas por políticas claras y eficaces en aspectos como remuneraciones, incentivos y evaluación del desempeño, garantizando condiciones justas y propicias para un desarrollo profesional integral.

Formación Personal y Profesional de los Trabajadores

❖ De los Profesores (AS):

La formación docente en nuestra institución se articula de manera estratégica con los lineamientos del Proyecto Educativo, los Planes de Mejoramiento Educativo y de Desarrollo Institucional, así como con las necesidades personales de crecimiento profesional de cada educador. Todo ello en un contexto de búsqueda permanente de alternativas pedagógicas y curriculares que respondan de forma eficaz a los desafíos de enseñanza y aprendizaje que plantea nuestro quehacer académico.

Un itinerario formativo bien estructurado permite establecer una trayectoria progresiva para cada profesional, acorde con las etapas de desarrollo que contempla este Proyecto Educativo. Esta ruta comienza con un período de inducción, donde el docente conoce en profundidad la institución y su visión, confrontándolas con sus propias motivaciones y disposición al servicio. Posteriormente, se avanza por etapas de formación básica, profundización y especialización, hasta llegar a una fase de madurez profesional, en la que el docente se convierte en referente y acompañante de otros colegas. La duración y características de cada etapa dependerán del perfil individual y de las condiciones de ingreso de cada persona.

La formación docente se organiza en torno a tres dimensiones fundamentales: formación personal, formación espiritual y formación profesional. Cada una de estas áreas puede desglosarse en líneas específicas de desarrollo que incluyen módulos progresivos, claramente definidos en sus objetivos, contenidos, actividades y evaluaciones. La metodología empleada contempla tanto instancias de trabajo individual como espacios colaborativos, tales como talleres, seminarios, cursos, jornadas intensivas, retiros, acompañamientos personalizados, y la participación continua en comunidades profesionales por áreas o funciones.

Todo este proceso formativo será comunicado a los docentes mediante una propuesta anual de formación, enmarcada en la incorporación de nuestro establecimiento al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, lo cual garantiza una planificación sistemática y coherente con los desafíos institucionales y el crecimiento integral de los profesionales de la educación.

❖ De los Asistentes de la Educación:

Las personas que desempeñan funciones administrativas o de servicio en un centro educativo, comúnmente denominadas **Asistentes de la Educación**, aunque no siempre estén en contacto directo con los estudiantes, forman parte esencial de la labor formativa de toda la comunidad escolar.

Su compromiso con los ideales, valores fundamentales y objetivos del establecimiento se manifiesta en el modo en que realizan sus tareas, en su estilo de relación, en el servicio que prestan, y en el testimonio que ofrecen a través de la acogida y el trato diario. Desde sus funciones específicas, contribuyen activamente a la misión educadora institucional, siendo un pilar importante en la construcción de un ambiente escolar cálido, organizado y coherente con el Proyecto Educativo.

❖ Relaciones Laborales y sus Regulaciones

En coherencia con la misión institucional, el proceso de contratación en el Colegio Habit-Art de San Ramón considera no solo la evaluación de las competencias técnicas requeridas para el cargo, sino también el grado de madurez personal y la afinidad del postulante con los principios y valores que sustentan nuestro proyecto educativo.

La institución procura, en la medida de las tareas, necesidades y posibilidades, ofrecer condiciones contractuales favorables que promuevan un entorno laboral estable y digno, valorando especialmente la continuidad y el compromiso de quienes forman parte de nuestra comunidad educativa.

El colegio cuenta con normas de convivencia y reglamentos internos, tales como el **Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad**, donde se establecen claramente los derechos y deberes de los trabajadores, así como disposiciones sobre disciplina laboral, seguridad y funcionamiento interno. Estos documentos son difundidos ampliamente para asegurar que todos los integrantes del equipo educativo conozcan y comprendan las normas que rigen la vida institucional.

❖ Gestión de Procesos y Resultados:

Los procesos institucionales son objeto de monitoreo, análisis y mejora continua tanto a nivel directivo como docente. De manera sistemática, se recopilan y evalúan los resultados generados por estos procesos, los cuales son posteriormente informados y proyectados en función del cumplimiento de los objetivos educativos.

La gestión de procesos y resultados implica una serie de acciones y decisiones estratégicas que permiten ajustar, fortalecer y orientar el quehacer institucional hacia una educación de calidad, asegurando la coherencia entre lo planificado, lo ejecutado y lo logrado.

❖ Evaluación del Personal:

La autoevaluación permanente del desempeño y la coevaluación entre pares son prácticas fundamentales que las personas que forman parte de nuestra institución están llamadas a desarrollar activamente. Estas prácticas requieren actitudes y habilidades esenciales, como la honestidad consigo mismo y con la misión institucional, el hábito del "examen diario" como ejercicio de toma de conciencia, la capacidad de escuchar a los demás y recibir observaciones con serenidad, así como una autocrítica razonable y una madurez

personal que permita reconocer dificultades, pedir y ofrecer ayuda, y conocer tanto los propios talentos como las limitaciones.

Estas actitudes se integran dentro de un proceso de crecimiento continuo que incluye la formulación de metas personales en diálogo con los objetivos grupales e institucionales, y la elección de los medios más adecuados para alcanzarlas.

En este contexto, los equipos de trabajo están llamados a convertirse en espacios de coevaluación y reflexión continua, donde cada miembro pueda compartir sus avances, aprendizajes y desafíos identificados en su proceso de autoevaluación. Su labor es construir ambientes marcados por la verdad, la confianza y la ayuda mutua, transformándose en verdaderas comunidades profesionales de aprendizaje.

Nuestra institución establecerá las modalidades y los períodos específicos para implementar estas prácticas, mediante el diseño o adopción de instrumentos, la promoción de la observación entre pares, la entrega de pautas para reuniones de equipo y el desarrollo de estrategias que garanticen su aplicación efectiva. Asimismo, se buscará generar información relevante que permita valorar los resultados y fortalecer los procesos de mejora continua en todos los niveles del quehacer institucional.

❖ **Evaluación Continua:**

En el desarrollo de sus actividades, y bajo la influencia constante del entorno interno y externo, toda organización incluso con las mejores intenciones puede generar situaciones que dificulten el cumplimiento de sus objetivos, limiten la ejecución de ciertas tareas o desvíen el foco de sus metas. No obstante, la naturaleza flexible y dinámica de nuestro centro educativo nos permite mantenernos abiertos a nuevos desafíos y en constante disposición al cambio.

A partir de un análisis de contexto riguroso y en coherencia con nuestra identidad institucional, nuestro Centro reflexiona de manera permanente sobre la calidad del servicio educativo que ofrece. Para avanzar hacia una mejora continua, resulta fundamental establecer una cultura de evaluación de la calidad, que abarque a todos los niveles y actores del sistema: directivos, docentes, personal de apoyo, recursos, procesos pedagógicos, actividades educativas y resultados formativos.

Esta evaluación será habitual, permanente y sistemática, con el propósito de renovar, ajustar y orientar objetivos, planes y proyectos tanto a nivel institucional como en cada una de sus áreas. Será aplicada de manera diversificada, combinando autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, y cumplirá funciones diagnósticas, formativas y cualitativas, alejándose de enfoques meramente clasificatorios o cuantitativos.

El enfoque estará centrado en la gestión del desempeño, los resultados obtenidos y los procesos definidos en nuestro Proyecto Educativo. Se considerarán múltiples variables, promoviendo una reflexión profunda desde diferentes perspectivas, lo que permitirá tomar decisiones informadas, basadas en criterios previamente consensuados. Esta información será clave para fortalecer todos los ámbitos de acción del Centro Educativo, garantizando coherencia, pertinencia y efectividad en cada etapa del proceso formativo.

Recursos Financieros

❖ Origen de los Recursos y sostenibilidad:

El Colegio Habit-Art, como establecimiento educacional dependiente de la **Corporación Educacional Habit-Art**, entidad sin fines de lucro, tiene como principal fuente de financiamiento los aportes entregados por el Estado a través de diversas subvenciones, tales como la **Subvención General, SEP, PIE, Mantenimiento y Pro-Retención**. Además, puede acceder a recursos adicionales mediante la postulación a subsidios estatales complementarios, como el **SNED, ADECO**, entre otros.

Estos recursos son administrados mediante una gestión financiera responsable, transparente y conforme a los lineamientos establecidos por la normativa educacional vigente. Con el propósito de resguardar un uso adecuado, ordenado y trazable de los fondos, la Entidad Sostenedora ha dispuesto distintas cuentas corrientes destinadas específicamente a la recepción y administración de los recursos asociados a cada una de las subvenciones y aportes que percibe el establecimiento.

Los fondos depositados en las cuentas habilitadas están destinados exclusivamente a la prestación del servicio educacional. La administración de estos recursos, percibidos por nuestro Centro Educativo, se orienta de manera íntegra al cumplimiento de los fines educativos, así como a la preservación, renovación y mejora de los recursos humanos y materiales necesarios para satisfacer las necesidades institucionales y brindar una educación de calidad a nuestros estudiantes.

La contabilidad se lleva conforme a la normativa legal vigente, siguiendo los métodos, procedimientos y técnicas recomendadas por la Superintendencia de Educación Escolar. Este sistema contable permite un control riguroso y transparente, facilitando el acceso a la información a los distintos estamentos correspondientes a través de procesos formales de Rendición de Cuentas y la presentación de la Cuenta Pública de Recursos a toda la Comunidad Educativa.

El presupuesto anual de nuestra unidad educativa es un reflejo de la misión institucional y de los objetivos trazados en nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI). Este se articula con la planificación estratégica y se operacionaliza mediante el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), el cual es diseñado anualmente y sometido a procesos sistemáticos de monitoreo, seguimiento y evaluación.

Este presupuesto incorpora las necesidades pedagógicas, la formación docente, la mejora en infraestructura y el desarrollo de proyectos de innovación, todo ello enmarcado en el Modelo de Calidad de Gestión Escolar, garantizando así la coherencia entre las acciones educativas emprendidas y la ejecución presupuestaria que estas implican.

❖ Remuneraciones:

Nuestro centro educativo asume integralmente las obligaciones contractuales señaladas en la ley y en los acuerdos establecidos con sus trabajadores. Las remuneraciones se establecen en un sistema transparente y bien conocido por las personas involucradas, y pretenden compensar de la mejor manera el trabajo y responsabilidad de cada una, velando siempre por las posibilidades del contexto y el sano equilibrio financiero de nuestra institución. Se considera en esto la experiencia laboral, el título o grado académico, la formación continua y progresión profesional, las tareas o responsabilidades que asume cada persona.

Además, sobre la base de los procesos de formación continua y evaluación del desempeño, se buscan diversos modos de incorporar reconocimientos o incentivos de distinto tipo.

❖ **Marco Normativo Para La Gestión de Recursos Educativos:**

El Colegio Habit-Art ha desarrollado y seguirá desarrollando su gestión en esta área de acuerdo con los lineamientos establecidos por el siguiente marco normativo:

- **Ley N° 20.845** de Inclusión que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2019).
- **Ley N° 20.529** Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2025)
- **Decreto con Fuerza de Ley N° 2** Fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, Sobre subvención del Estado a Establecimientos Educacionales. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2023)
- **Decreto N° 582** aprueba reglamento sobre fines educativos, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y siguientes del decreto con fuerza de ley N°2, del Ministerio de Educación. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2016)
- **Decreto N° 1** modifica el artículo 2° bis del decreto supremo N° 53, de 2011, del Ministerio de Educación, que establece elementos de enseñanza y material didáctico mínimos con que deben contar los establecimientos educacionales para obtener y mantener el reconocimiento oficial del estado en la forma que indica. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2016)

Para implementar la propuesta curricular de nuestro Centro Educativo, se articula la participación de diversos actores y estamentos, los cuales promueven tanto la gestión institucional como los procesos pedagógicos. Esta labor se sustenta en los principios establecidos por los Once Fines Educativos definidos en el artículo 3° de la Ley N.º 20.845 de Inclusión Escolar (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2019), así como en lo dispuesto por el Decreto N.º 582, que regula los fines educativos conforme a los artículos 3° (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2016), y siguientes del Decreto con Fuerza de Ley N.º 2, de 1998, del Ministerio de Educación. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2023)

Recursos Humanos

Los procesos de gestión institucional y pedagógica que se desarrollan en el centro educativo requieren de un eje articulador que entregue directrices claras y supervise el funcionamiento y desarrollo de los distintos estamentos que lo conforman. Para ello, los equipos directivos deben ejercer una gestión eficiente,

orientada a transformar el establecimiento en una organización efectiva, capaz de concretar su proyecto educativo y alcanzar sus metas institucionales dentro de una cultura de mejora continua.

❖ **Sostenedor y Director:**

Tanto la entidad sostenedora como la dirección del establecimiento tienen la responsabilidad de garantizar las condiciones necesarias (tiempos, recursos materiales y financieros) para la implementación efectiva de la propuesta educativa. Por su parte, el equipo directivo gestiona y distribuye estos recursos y espacios de manera estratégica, con el objetivo de optimizar su uso en los procesos pedagógicos y asegurar el cumplimiento de las metas establecidas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME-SEP).

❖ **Docentes:**

En el proceso de cumplimiento de las metas institucionales, los docentes tanto quienes desempeñan funciones técnico-pedagógicas como aquellos que trabajan directamente en el aula cumplen un rol fundamental. Su labor es clave para llevar a la práctica los lineamientos de la propuesta curricular establecida en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

El Colegio Habit–Art cuenta con un equipo de profesionales de la educación que desarrollan su labor en el aula conforme a los lineamientos del currículo nacional. Además, se incorpora un grupo de docentes que realiza reforzamientos en asignaturas previamente definidas, lidera talleres formativos y entrega apoyo específico en la preparación para la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES).

Todo este trabajo tiene como objetivo fortalecer la formación integral de nuestros estudiantes, lo que implica una inversión significativa en materia de remuneraciones.

Además, los pagos al personal docente y asistente de la educación consideran íntegramente sus derechos y beneficios laborales, y se rigen por la normativa vigente y por los cuerpos legales descritos en el Proyecto Educativo Institucional. Asimismo, se garantiza la provisión de todos los elementos necesarios para resguardar su seguridad y bienestar en el ejercicio de sus funciones.

Como parte de nuestro compromiso permanente con el desarrollo profesional y la calidad educativa, el colegio implementará acciones orientadas al perfeccionamiento docente y a la capacitación de los asistentes de la educación, fortaleciendo así sus competencias y contribuyendo a un mejor desempeño en sus respectivas áreas.

❖ **Asistentes de la Educación:**

Para colaborar en los diversos ámbitos del quehacer educativo, los asistentes de la educación desempeñan un rol fundamental dentro del establecimiento. Su labor no solo complementa el trabajo docente y directivo, sino que también contribuye activamente a generar un ambiente escolar seguro, ordenado y acogedor. A través de sus funciones administrativas, técnicas y de apoyo directo a los estudiantes, aportan de manera significativa al cumplimiento de los fines formativos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional y en la normativa interna del centro.

Su compromiso y responsabilidad fortalecen el desarrollo integral de la comunidad educativa, ya que su actuar cotidiano refleja los valores institucionales y promueve una cultura de respeto, colaboración y

servicio. En este sentido, los asistentes de la educación son parte esencial del equipo que sostiene y potencia la calidad del proceso educativo.

❖ **Personal Especializado en Materias Educativas y otras que Requiera el Centro Educativo:**

Asimismo, es fundamental señalar que, en coherencia con los principios y sellos distintivos de nuestro Proyecto Educativo Institucional, el Colegio Artístico Habit-Art reconoce la importancia de contar con los recursos humanos adecuados para responder eficazmente a las diversas necesidades educativas y de gestión que puedan surgir en el desarrollo de su labor. Estas necesidades pueden abarcar ámbitos pedagógicos, administrativos, técnicos o de cualquier otra índole que resulte relevante abordar para garantizar una gestión eficiente y una educación de calidad.

En este sentido, y con el compromiso de mantener altos estándares en la prestación del servicio educativo, se contempla la contratación de personal especializado que aporte con sus competencias al fortalecimiento de las áreas que así lo requieran. Esta decisión no solo responde a una visión estratégica de mejora continua, sino también a una profunda convicción de que cada integrante de la comunidad educativa cumple un rol clave en el logro de los objetivos institucionales.

La incorporación de profesionales calificados (ya sea en áreas específicas del currículo, en funciones de apoyo psicosocial, en gestión administrativa o en tareas técnicas), permitirá optimizar los procesos internos, dar respuesta oportuna a los desafíos que impone el contexto escolar actual y asegurar el cumplimiento de nuestra misión formativa. Este enfoque busca no solo resolver necesidades puntuales, sino también anticiparse a ellas, generando condiciones propicias para el desarrollo integral de nuestros estudiantes y el buen funcionamiento de toda la comunidad educativa.

Así, reafirmamos nuestro compromiso con la excelencia, la responsabilidad institucional y la coherencia entre lo que declaramos visión educativa y las acciones concretas que llevamos adelante para hacerla realidad.

- **Talleres Extraprogramáticos:** Nuestro Centro Educativo postula a la formación integral de nuestros (as) estudiantes para lo cual cuenta con una serie de actividades extraprogramáticas de libre elección referidas al ámbito artístico, deportivo, cultural, entre otras que describe nuestro PEI y que se desarrollan coordinadamente entre la Dirección del Centro Educativo, los jefes de Departamento cuando corresponde y el Centro de Alumnos (as).
- **Su compromiso se Define por:**
 1. Coordinar y apoyar la implementación del Proyecto Extracurricular sustentado en la propuesta formativa de su PEI.
 2. Gestionar el apoyo económico para la realización de los distintos proyectos que componen las actividades extracurriculares como son implementos en las distintas áreas (música, deporte, viáticos por salidas, premios, entre otros).
 3. Supervisar la ejecución de los planes y actividades extracurriculares y evaluar su desarrollo a lo largo del año escolar.

❖ **Personal Especializado en Materias Educativas y otras que Requiera el Centro Educativo**

En el marco del proceso de Gestión Escolar, elementos fundamentales como la elaboración de diagnósticos, el establecimiento de objetivos y metas, la definición de estrategias y la adecuada organización de los recursos humanos son esenciales para alcanzar las metas propuestas tanto en el ámbito pedagógico como institucional. Sin embargo, junto con estos componentes, también es indispensable considerar aquellos recursos materiales, insumos y servicios que respaldan el adecuado funcionamiento del establecimiento y que contribuyen directamente al cumplimiento de la tarea educativa, permitiendo así ofrecer un servicio educativo de calidad.

En este contexto, y conforme a lo establecido por la **Ley N.º 20.845** de Inclusión Escolar (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2019), y el **Decreto N.º 582** sobre Fines Educativos (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2016), el Proyecto Educativo Institucional del Colegio Habit-Art declara la necesidad de destinar los recursos financieros percibidos (tanto por concepto de subvenciones regulares e incrementos, como por la ejecución de los Programas PIE y SEP, cuando corresponda), a la

satisfacción de las diversas necesidades que aseguren el correcto funcionamiento de la unidad educativa.

Esta inversión responsable y orientada a fines educativos se enmarca en la normativa vigente, la cual establece que estos recursos deben destinarse exclusivamente al financiamiento de acciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad del proceso educativo. En este contexto, se detallan a continuación las necesidades prioritarias que el establecimiento busca cubrir, en coherencia con sus objetivos institucionales y con el compromiso permanente de brindar una educación inclusiva, equitativa y de excelencia para todos sus estudiantes

❖ **Optimización del Funcionamiento y Conservación del Local Escolar:**

- Pagos asociados al arriendo de inmuebles destinados al funcionamiento del establecimiento escolar, así como de cualquier otra infraestructura o bien mueble necesario para el desarrollo de actividades vinculadas a la labor educativa.
- Adquisición de insumos necesarios para el funcionamiento administrativo del establecimiento, incluyendo materiales de oficina, gastos menores (caja chica) y todo tipo de pagos relacionados con la tramitación y presentación de documentación ante entidades supervisoras del sistema educativo u otros organismos públicos pertinentes.
- La mantención y pago de servicios básicos, así como de todos aquellos servicios complementarios, tales como: Asesorías contables, jurídicas, informáticas, seguros u otros de naturaleza similar, que sean necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento del establecimiento educativo.
- Se destinarán los recursos necesarios para la contratación de servicios relacionados con la mantención y reparación del inmueble, con el fin de asegurar un local escolar en condiciones óptimas y acorde a las necesidades de nuestros estudiantes. Esto incluye la adquisición de materiales y la ejecución de trabajos en áreas como instalaciones

eléctricas, gas, reparación de computadores, pintura, gasfitería, mantención de jardines, entre otros.

- Invertir recursos en instrumentos financieros de renta fija y bajo riesgo, tales como depósitos a plazo, cuentas de ahorro y otros mecanismos autorizados por la normativa vigente, con el propósito de resguardar fondos destinados a fines educacionales. Asimismo, realizar inversiones en activos e infraestructura que contribuyan al fortalecimiento del proyecto educativo y al adecuado funcionamiento del establecimiento, incluyendo la adquisición, construcción, mejoramiento o conservación de bienes inmuebles, la compra del terreno donde funciona el establecimiento, así como la adquisición de mobiliario, equipamiento, recursos pedagógicos y demás bienes necesarios para el desarrollo de las actividades educativas.
- Financiar obligaciones asociadas a créditos o garantías hipotecarias destinadas a la adquisición, construcción, ampliación, mejoramiento o conservación del inmueble en el que funciona el establecimiento educacional, de conformidad con la normativa vigente. Estas acciones tienen por finalidad resguardar la continuidad del servicio educativo, fortalecer las condiciones de infraestructura y contribuir al desarrollo de un entorno adecuado para el aprendizaje y la formación integral de los estudiantes.
- **Realizar las inversiones pertinentes en la unidad educativa**, con el propósito de ejecutar mejoras necesarias y mejoras útiles, en concordancia con lo establecido en el **Decreto N.º 582** (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2016), y con el espíritu del **DFL N.º 2 de 1998**, cuyo artículo 2º señala: *“El régimen de subvenciones propenderá a crear, mantener y ampliar establecimientos educacionales cuya estructura, personal docente, recursos materiales y medios de enseñanza y demás elementos propios de aquélla proporcionen un adecuado ambiente educativo y cultural”*. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2016) Esta premisa ha sido asumida plenamente por nuestra unidad educativa como parte de su compromiso con el desarrollo de un entorno formativo de calidad, que responda a las necesidades de sus estudiantes y fortalezca su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- En los casos en que las mejoras a ejecutar superen las 1.000 UTM, se deberá realizar una consulta formal y por escrito al Consejo Escolar, el cual, de ser necesario, convocará a sesión y deberá emitir una respuesta dentro de un plazo máximo de 15 días hábiles contados desde la fecha del requerimiento.

❖ Contribución a la Mejora del Servicio Educativo

- De acuerdo con los sellos institucionales declarados por el Colegio Habit-Art en su Proyecto Educativo Institucional (PEI), y en consonancia con lo dispuesto por la Ley **N.º 20.529 sobre el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación**, la cual establece en su Título I, artículo 2º, que *“el sistema contemplará los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de los establecimientos educativos, entre otras tareas de apoyo”* (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2025), así como lo indicado por la Ley N.º 20.845 de Inclusión Escolar, cuyo artículo 2º, letra b, señala que *“el financiamiento estatal a través de la subvención tiene por finalidad asegurar a todas las personas el ejercicio del derecho a una educación de calidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de la República y los tratados internacionales ratificados por Chile”*

(Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2019), (especialmente aquellos relativos a los derechos de los niños), el colegio se compromete a adquirir todos los servicios, insumos y materiales necesarios para asegurar el buen desarrollo de la gestión educativa y la implementación efectiva de su propuesta curricular.

Este compromiso se sustenta, además, en lo establecido por el Decreto N.º 1 del 13 de febrero de 2016, que modifica el artículo 2º bis del Decreto Supremo N.º 53 de 2011 del Ministerio de Educación (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2016), el cual define los elementos de enseñanza y materiales didácticos mínimos que deben disponer los establecimientos educacionales para obtener y mantener el reconocimiento oficial del Estado.

En este contexto, se impulsarán acciones destinadas a fomentar la provisión de los siguientes recursos fundamentales para el proceso de enseñanza-aprendizaje:

- Material didáctico para apoyar el desarrollo de las clases.
- Textos y materiales de apoyo pedagógico para los estudiantes.
- Material audiovisual.
- Recursos para reproducción y difusión de contenidos educativos.

Todos los insumos adquiridos en estas materias, con el propósito de brindar una atención pedagógica de calidad a nuestros estudiantes, serán definidos en función del número de matrículas del establecimiento, los niveles educativos que se imparten y la distribución de los estudiantes por curso. Cada recurso será gestionado considerando las reales necesidades del proceso educativo y del funcionamiento institucional, y quedará reflejado en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), que orienta nuestras acciones hacia la mejora continua.

Asimismo, es importante destacar que nuestro Centro Educativo dispondrá de los medios necesarios para contribuir al desarrollo integral de sus estudiantes, en coherencia con los principios y objetivos que promueve su Proyecto Educativo. En este sentido, el Colegio Habit–Art fomentará la participación de sus

estudiantes en experiencias educativas significativas, tanto dentro como fuera del establecimiento. Estas actividades podrán ser planificadas directamente por el colegio o surgir de invitaciones externas provenientes de otras instituciones educativas, ya sean regionales o nacionales.

Dichas experiencias abarcarán instancias vinculadas tanto al plan de estudios común como a actividades extraprogramáticas de carácter cívico, artístico, científico, deportivo, religioso o formativo, siempre orientadas a fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, promover el desarrollo pleno de las capacidades y talentos de los estudiantes, y favorecer la interacción social en un ambiente de sana convivencia.

Estas iniciativas se complementan y refuerzan con la implementación de diversos planes específicos institucionales, tales como el Plan de Formación Ciudadana, el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar con enfoque formativo, y el Plan de Apoyo a la Inclusión, entre otros. A través de estos planes, el colegio

reafirma su compromiso con una educación centrada en la persona, inclusiva y comprometida con los valores que sustentan una sociedad más justa y solidaria.

Roles y Funciones del Personal

Definición de Roles y Funciones del Personal

❖ Director:

El/la Director(a) es un profesional de la educación con sólida experiencia académica y formación especializada en administración y gestión educacional. Es designado(a) por la entidad sostenedora en virtud de su idoneidad profesional y de la confianza que inspira, constituyéndose en un referente clave dentro de la comunidad educativa.

Su quehacer debe reflejar, tanto en lo profesional como en lo personal, los valores institucionales que promueve el colegio, liderando con coherencia, compromiso y visión el desarrollo y la implementación del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

El/la Director(a) debe mantenerse actualizado(a) respecto de la normativa vigente, tanto institucional como ministerial, que contribuya a la mejora continua del proceso educativo. Asimismo, tiene la responsabilidad de fomentar en su equipo docente una cultura de perfeccionamiento profesional

constante, motivando y acompañando iniciativas de desarrollo pedagógico que eleven la calidad de la enseñanza.

Debe poseer habilidades de liderazgo estratégico, capaces de orientar y coordinar el trabajo en equipo, generando un ambiente colaborativo en el que cada docente aporte lo mejor de sí en la consecución de los objetivos institucionales. Su liderazgo debe ser cercano, empático y formativo, estableciendo vínculos positivos con estudiantes, docentes, asistentes de la educación y familias.

Además, se espera que el/la Director(a) mantenga una actitud abierta y proactiva frente a los desafíos educativos, promoviendo el desarrollo integral de los y las estudiantes, fortaleciendo en ellos el sentido

de superación personal, una actitud positiva frente a la vida y un compromiso con la sana convivencia y el respeto mutuo.

❖ Equipo de Gestión Escolar:

O El Equipo de Gestión Escolar es la instancia encargada de planificar, liderar, articular, coordinar, orientar y supervisar las acciones de la comunidad educativa, con el propósito de alcanzar los objetivos estratégicos definidos en el Proyecto Educativo Institucional. Su labor se fundamenta en el trabajo colaborativo, la reflexión permanente y la participación activa de sus integrantes, promoviendo una gestión democrática y descentralizada que favorezca la toma de decisiones informadas y el mejoramiento continuo de los procesos educativos.

Este equipo está conformado por profesionales que asumen de manera responsable las funciones propias de sus cargos, aportando desde una perspectiva interdisciplinaria al desarrollo y fortalecimiento de la gestión institucional. Asimismo, sus integrantes deben reflejar los valores, principios y compromisos del establecimiento, generando las condiciones necesarias para la implementación efectiva de las estrategias pedagógicas, formativas y administrativas.

A través de su accionar coordinado, el Equipo de Gestión Escolar contribuye al logro de los objetivos institucionales, al fortalecimiento de la convivencia educativa y al desarrollo integral de los estudiantes, promoviendo una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

Funciones del Equipo de Gestión Escolar:

- Liderar las estrategias necesarias para la socialización, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y Reglamento Interno (RIOHS), que lleven a la organización al logro de sus objetivos y el PIE.
- Velar para que todas las líneas de acción emprendidas en la institución sean acordes al PEI y RII.
- Seleccionar al personal docente y par docente que esté acorde al perfil de funcionario.
- Seleccionar a aquellos alumnos que con sus familias deseen ser parte de nuestro Colegio.
- Crear espacios de reflexión colectiva docente sobre sus prácticas pedagógicas, para mejorar la calidad de aprendizajes de los niños y niñas del Colegio, en un clima laboral de compromiso con la institución.
- Velar por el compromiso de los padres y apoderados en la consecución de las metas de aprendizaje de sus hijos e hijas, estableciendo los canales de comunicación adecuados.
- Supervisar que los alumnos y alumnas del Colegio están recibiendo una atención respetando el marco del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Coordinar acciones en el Colegio, la familia y la comunidad, el Ministerio de Educación (MINEDUC) y otras redes de apoyo.
- Organizar y estructurar un plan de acción anual, con la participación de toda la comunidad educativa, el cual se evalúa, perfecciona periódicamente

❖ Consejo Escolar:

El Consejo Escolar cumple una función fundamental como espacio de participación, diálogo y corresponsabilidad dentro de la comunidad educativa. Su rol principal es escuchar, acoger y canalizar las inquietudes, necesidades y sugerencias de los distintos estamentos que la componen, promoviendo el intercambio de ideas sobre temas de interés común y velando por el cumplimiento de los compromisos y metas de gestión institucional.

Este organismo actúa como un órgano consultivo que apoya y contribuye al logro de los aprendizajes y a la mejora continua de la calidad educativa del establecimiento. Además, es un canal formal para el análisis y seguimiento de asuntos administrativos, pedagógicos y formativos, fomentando la transparencia y la participación de todos los actores del quehacer escolar.

El Consejo Escolar está conformado por representantes de los distintos estamentos de la comunidad educativa y se encuentra integrado por:

• Representantes del Sostenedor:

✓ *Lorena Torres Flores.*

Responsable de articular las áreas administrativas, financieras y de recursos con la gestión pedagógica, a través de la Dirección de Administración.

- **Director del Establecimiento:**
 - ✓ *Eugenio Barrientos Arévalo*. Encargado de coordinar y liderar el funcionamiento general del Consejo.
- **Docente Representante del Cuerpo de Profesores:**
 - ✓ *Marnly Soraya Hernández Pozas*. Elegida por votación de sus pares.
- **Jefe de Unidad Técnico-Pedagógica:**
 - ✓ *Paula Torres Ulloa*, como parte del equipo de gestión pedagógica.
- **Presidenta del Centro de Padres y Apoderados:**
 - ✓ *Maritza Barroso*, representante de las familias de la comunidad educativa.
- **Presidenta del Centro de Alumnos:**
 - ✓ *Amelia Medina*, representante del estamento estudiantil.
- **Representante de los Asistentes de la Educación:**
 - ✓ *Sara Riquelme*, elegida por el estamento al que representa.

Los tres últimos integrantes tienen la misión de manifestar los intereses, necesidades y propuestas de sus respectivos estamentos. La Dirección podrá, si lo considera necesario, incorporar a otros representantes de la comunidad educativa que enriquezcan la diversidad y participación del Consejo Escolar.

❖ Jefe Unidad Técnica

A esta función le corresponde diagnosticar, planificar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades propias del área de Gestión Curricular, en coherencia con los lineamientos del Marco

para la Buena Enseñanza. Su labor está orientada a fortalecer el proceso pedagógico del establecimiento, a través de las siguientes acciones clave:

- **Organizar el trabajo pedagógico institucional**, asegurando la coherencia entre planificación, ejecución y evaluación.
- **Monitorear, acompañar y evaluar** el proceso de enseñanza-aprendizaje en todos los niveles y asignaturas.
- **Supervisar** la implementación efectiva de los planes pedagógicos definidos en el establecimiento.
- **Verificar** la cobertura curricular conforme a las bases y programas de estudio, asegurando su cumplimiento en todas las asignaturas y niveles.
- **Acompañar y orientar** a los docentes en sus prácticas pedagógicas, promoviendo la mejora continua y la reflexión profesional.
- **Participar en la construcción**, validación y aplicación de instrumentos de evaluación.

- **Evaluar el trabajo pedagógico institucional y de aula**, promoviendo ajustes pertinentes cuando sea necesario.
- **Mantener evidencias actualizadas y organizadas** del quehacer educativo, que respalden los procesos de mejora y rendición de cuentas.

❖ **Docentes:**

El docente tiene la misión de potenciar el desarrollo integral de sus estudiantes, implementando metodologías y estrategias pedagógicas efectivas que favorezcan aprendizajes significativos y duraderos. Su labor debe estar centrada en la formación de personas íntegras, capaces de desenvolverse con autonomía, pensamiento crítico y sentido de comunidad.

Funciones:

- **Planificar diariamente**, diseñar y ejecutar el currículo en el aula, en coherencia con los objetivos de aprendizaje establecidos.
- **Generar un ambiente de aula seguro**, inclusivo y motivador, que favorezca el bienestar y el aprendizaje de todos los estudiantes.
- **Asegurar procesos de enseñanza que respondan a las diversas necesidades**, ritmos y estilos de aprendizaje del estudiantado.
- **Establecer vínculos de colaboración con los apoderados**, promoviendo su participación en el proceso educativo y fortaleciendo la alianza familia escuela.

❖ **Convivencia Escolar:**

El área de Convivencia Escolar tiene como objetivo principal promover un ambiente seguro, inclusivo y respetuoso, favoreciendo el bienestar integral de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Entre sus objetivos inmediatos se encuentra la resolución pacífica de conflictos, tales como conflictos interpersonales, acoso escolar, ciberacoso, discriminación, violencia escolar y otras conductas que vulneren los derechos de los integrantes de la comunidad. Asimismo, busca fortalecer la sana convivencia entre los estudiantes, mediante acciones de prevención, apoyo y orientación, contribuyendo al desarrollo de relaciones basadas en el respeto, la empatía y la cooperación.

❖ **Centro de Padres y Apoderados**

El Centro de Alumnos tiene como función principal fortalecer la participación activa y organizada del estudiantado, promoviendo una relación formal, respetuosa y colaborativa entre los estudiantes y el establecimiento. Este órgano representa las inquietudes, propuestas e intereses del alumnado, fomentando el ejercicio de la ciudadanía escolar, la responsabilidad y el compromiso con la vida comunitaria del colegio. Su conformación es optativa, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente

Perfiles

❖ Profesor(a) Jefe:

El/la Profesor(a) Jefe es un profesional de la educación designado por la Dirección del establecimiento para asumir la responsabilidad de acompañar y guiar a un curso determinado durante el período que se estime pertinente. Su rol va más allá del ámbito académico, constituyéndose en un referente fundamental para el desarrollo integral de sus estudiantes.

Este profesional debe demostrar un compromiso constante con la superación personal y colectiva de sus alumnos, promoviendo el desarrollo de sus potencialidades individuales y grupales, en coherencia con los valores compartidos por la comunidad educativa. Asimismo, debe ejercer sus funciones pedagógicas con iniciativa, responsabilidad, creatividad, autonomía y lealtad institucional, contribuyendo activamente al logro de los objetivos del Proyecto Educativo.

El/la Profesor(a) Jefe es también el primer orientador(a) de sus estudiantes, entregando una formación valórica alineada con los principios éticos del colegio y los valores de la sociedad. Para ello, debe poseer un excelente manejo de relaciones interpersonales, que le permita generar un clima de sana convivencia entre los docentes que atienden su curso, los estudiantes, los padres y apoderados, y la comunidad educativa en general.

Además, debe conocer y manejar en profundidad la normativa interna del establecimiento, con el fin de transmitirla correctamente a los estudiantes y sus familias, velando por su cumplimiento. Su labor incluye ser un canal de comunicación y mediación efectiva entre la Dirección, los estudiantes y los apoderados, manteniéndose informado de todos los aspectos relevantes del colegio y actuando como un modelo de coherencia, responsabilidad y compromiso para sus alumnos.

❖ Profesor del Sector:

El docente deberá contar con título profesional en la especialidad que imparte y estará encargado de desarrollar tanto las clases lectivas como las actividades curriculares no lectivas que le sean asignadas, dentro de la carga horaria establecida por la Dirección del establecimiento.

Se espera que sea un profesional comprometido con la mejora continua, en constante proceso de actualización y capacitación, que le permita desempeñar con excelencia su labor pedagógica y ser un verdadero agente de formación en aprendizajes, habilidades y valores. Asimismo, deberá promover distintos espacios y oportunidades para que los estudiantes demuestren el logro de sus aprendizajes, considerando la diversidad de estilos y ritmos educativos.

El docente deberá Registrar diariamente y en forma debida, su hora de entrada y salida en el medio dispuesto para este objeto. Su asistencia diaria es obligatoria, ya que su presencia es fundamental para el normal desarrollo de las actividades académicas. En caso de requerir permiso para ausentarse, deberá solicitarlo por escrito con al menos 3 días de anticipación, salvo en situaciones de fuerza mayor o enfermedad, las cuales deberán justificarse mediante la presentación de un certificado médico, respetando el conducto regular institucional. Se enfatiza que su inasistencia afecta directamente el funcionamiento del colegio, por lo cual es fundamental dejar el material correspondiente previamente en la Unidad Técnico Pedagógica (UTP), según los plazos establecidos.

Adicionalmente, el docente debe:

- Cumplir rigurosamente con el llenado diario del Libro de Clases.
- Respetar el horario de clases asignado en su contrato.
- Adecuarse a los tiempos pedagógicos definidos por la UTP.
- Implementar los ajustes o sugerencias propuestos por la Unidad Técnico-Pedagógica para mejorar sus prácticas de enseñanza.
- Finalmente, todos los profesionales que se desempeñan en el establecimiento deberán mantener una vestimenta sobria, acorde al contexto educativo.

❖ **Dimensión Personal:**

El educador de nuestro establecimiento debe reflejar en su quehacer diario un profundo compromiso con la misión, visión y valores institucionales. Para ello, se espera que cumpla con las siguientes características:

Compromiso profesional

- Ser responsable y respetuoso de las cláusulas establecidas en su contrato laboral.
- Ser puntual en su llegada, salida y participación en eventos institucionales.
- Cumplir con responsabilidad las funciones técnico-pedagógicas asignadas.
- Mostrar disposición para el trabajo colaborativo y la mejora continua.
- Ser proactivo(a), dinámico(a) y flexible ante las múltiples tareas del área educativa.

Valores personales y convivencia

- Practicar diariamente los valores cristianos, reflejándolos en su trato con estudiantes, colegas y toda la comunidad educativa.
- Ser respetuoso con las diferencias individuales, culturales y religiosas.
- Ser honesto(a), tolerante, veraz, claro(a) y preciso(a) en su comunicación.
- Demostrar madurez emocional, equilibrio y coherencia entre lo que piensa, dice y hace.

Identidad institucional

- Manifestar una alta identificación con la cultura educativa del Colegio Habit–Art.
- Ser un ejemplo de vocación de servicio, tanto en el ser como en el actuar.
- Estar comprometido con el aprendizaje, desarrollo integral y formación valórica de niños, niñas y jóvenes.
- Actuar como formador de valores, hábitos y actitudes que fortalezcan la convivencia escolar.
- Ser un orientador activo en el desarrollo emocional, social y académico de los estudiantes.

Relaciones interpersonales

- Fomentar un ambiente de confianza, respeto y concordia entre todos los miembros de la comunidad.
- Tener iniciativa, disposición al trabajo en equipo y capacidad de liderazgo desde el servicio.

❖ **Asistentes de la educación:**

El Asistente de la Educación debe ejercer sus funciones con idoneidad, responsabilidad y compromiso, cumpliendo con las normas y lineamientos establecidos por la institución. A continuación, se detallan los aspectos clave de su rol:

Compromiso institucional y profesional

- Ejercer su función de manera ética y responsable, aportando al buen funcionamiento de la comunidad educativa.
- Respetar y cumplir las normas internas del establecimiento, así como los procedimientos institucionales definidos.
- Mostrar una actitud positiva hacia la institución, promoviendo el entendimiento y el respeto mutuo.
- Asumir con responsabilidad las tareas propias del cargo, conforme al perfil profesional definido.

Convivencia y clima escolar

- Promover una convivencia respetuosa, tolerante y solidaria en los espacios educativos donde se desempeñe.
-
- Apoyar y fomentar relaciones sanas entre estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.
- Contribuir, mediante sus acciones y actitudes, al fortalecimiento de un ambiente escolar positivo y armónico.
- Respetar y aplicar los procedimientos establecidos para la resolución de conflictos entre los actores de la comunidad.

Participación y colaboración

- Participar activamente en las instancias y actividades del colegio.
- Proponer iniciativas que favorezcan el desarrollo institucional, dentro del marco de la normativa vigente.
- Colaborar en actividades pedagógicas, extraprogramáticas, recreativas, culturales y formativas.

Presentación personal

- Asistir diariamente con una vestimenta sobria, acorde al contexto educativo.

Horarios y asistencia

- Cumplir puntualmente con los horarios asignados para todas las actividades en las que participe: Apoyo en clases, reuniones, consejos, recreos, traslado de estudiantes, talleres, eventos escolares, entre otros.
- En caso de ausencia justificada, deberá presentar por escrito una solicitud con al menos 3 días de anticipación, o bien, certificado médico según corresponda.
- Toda ausencia debe seguir el conducto regular establecido, considerando que afecta el normal funcionamiento del establecimiento.

Responsabilidad en talleres escolares

- El asistente a cargo de talleres deberá:
 - Buscar y retornar personalmente a los estudiantes desde y hacia sus salas.
 - Mantener comunicación directa con el profesor jefe correspondiente.
 - Pasar lista, registrar incidentes y documentar logros de los estudiantes.
 - Entregar a contrafirma la nómina de participantes al docente a cargo del curso.
 - Ser responsable de la integridad de los estudiantes durante el desarrollo del taller.

❖ Perfil del Padre o Apoderado:

La participación de la familia, representada por el padre, madre o apoderado, es esencial para fortalecer la motivación y el desarrollo integral del estudiante. Esta integración refuerza el vínculo entre hogar y escuela, y promueve una educación más efectiva y significativa. A partir de ello, se espera del apoderado el siguiente perfil:

- Colaborador y comprometido con el proceso educativo.
- Responsable y respetuoso de las normas institucionales.
- Participativo, activo y trabajador en las instancias convocadas por el colegio.
- Solidario y amigable en su relación con la comunidad educativa.
- Modelo positivo para el estudiante, actuando con coherencia entre el decir y el hacer.
- Preocupado de forma constante por el bienestar y el aprendizaje del alumno.
- Formador de hábitos y rutinas saludables.
- Capaz de dialogar, escuchar y comprender a su hijo/a.
- Con autoridad moral basada en el respeto y el ejemplo.
- Interesado en el desarrollo integral del estudiante, especialmente en su autoestima.

- Participativo en reuniones y actividades organizadas por el establecimiento.
- Colaborador en eventos y acciones solidarias del colegio.
- Educador en libertad y responsabilidad, guiando con afecto y firmeza.
- Capaz de reconocer y celebrar los logros de su hijo/a.
- Identificado con los principios y valores que promueve el Proyecto Educativo del Colegio.

❖ **Profesor Asesor del Centro General de Padres**

Es un profesional de la educación perteneciente al establecimiento, designado por la Dirección, cuya función principal es orientar y acompañar el quehacer del Centro General de Padres, asegurando que sus acciones y actividades se desarrollen en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Reglamento Interno de la Institución (RIOSH)

Actúa como nexo entre la Dirección y los apoderados, por lo que debe conocer en profundidad la normativa interna del colegio, con el fin de canalizar de forma oportuna y precisa la información, requerimientos y lineamientos institucionales hacia el estamento de padres y apoderados.

Además, promueve una comunicación fluida, el trabajo colaborativo y el compromiso con la misión educativa del colegio.

❖ **Profesor Asesor del Centro General de Estudiantes**

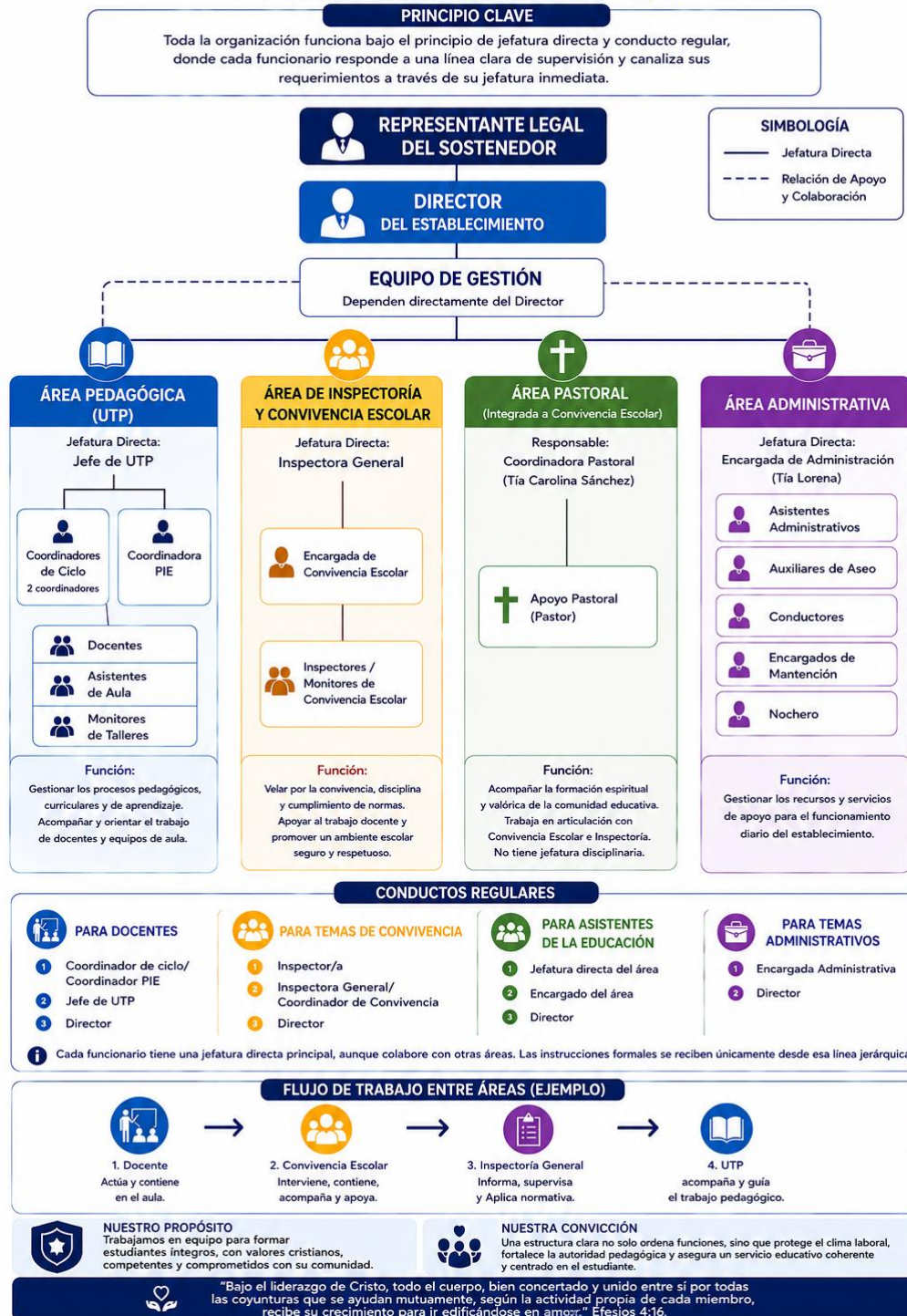
Es un docente perteneciente al establecimiento, designado por la Dirección a partir de una terna propuesta por los propios estudiantes. Su rol principal es acompañar y asesorar a la directiva del Centro General de Estudiantes en la planificación, organización y ejecución de actividades que estén alineadas con los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Organigrama

Tabla 7: Organigrama.

ORGANIGRAMA DEL COLEGIO

Estructura, relaciones y conductos regulares



Fuente:(Elaboración Propia)

Plan de Apoyo a la Inclusión

De acuerdo con los nuevos lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación (**MINEDUC**), los establecimientos educacionales deben vincular su Proyecto Educativo Institucional (**PEI**) con una serie de planes específicos exigidos por la normativa vigente. En este contexto, el “Plan de Apoyo a la Inclusión” forma parte integral del **PEI** de nuestro centro educativo. Este plan contempla un conjunto de acciones orientadas a la construcción de comunidades escolares inclusivas, entendidas como espacios de aprendizaje, encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad. Dichos espacios valoran las particularidades de cada integrante y enriquecen la propuesta educativa a través de sus diferencias, propiciando trayectorias educativas significativas, pertinentes y de calidad para todos y todas. (Ministerio de Educación de Chile, 2022)

Tanto el Proyecto Educativo Institucional como el Plan de Apoyo a la inclusión se encuentran vinculados siendo este último el complementa a nuestra propuesta formativa:

Tabla 8: Plan de Apoyo a la Inclusión.

Sello Educativo PEI	Objetivo Estratégico Plan de Apoyo a la Inclusión
Formación valórica Cristiana de los estudiantes, entendida como una formación que considera valores Cristianos Evangélicos descritos en la Biblia, y cuyo principio fundamental es el amor al Prójimo basada en Mateo 22:37-38 “Jesús dijo: <i>Amarás al Señor tu Dios, con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con toda tu mente, y con todas tus fuerzas y amarás a tu prójimo como a ti mismo</i> ”.	- Implementación de prácticas de inclusión/exclusión en el establecimiento educacional. - Identificar, abordar y eliminar mecanismos que generan exclusión y discriminación en la institución escolar.
Formación Integral de los Estudiantes, considera dotar a todos los estudiantes de los conocimientos y las habilidades básicas y necesarias para desenvolverse en la vida. La educación integral contempla la totalidad de las funciones humanas, por lo que es un concepto que no puede dejarse de lado. Supone una preocupación en tres campos: el del conocimiento, la conducta y la motivación.	- Desarrollar herramientas y procesos de gestión institucional y pedagógica que favorezcan el aprendizaje, participación y desarrollo de los estudiantes a partir de sus intereses, necesidades y talentos particulares. - Desarrollar instrumentos, normativas y protocolos institucionales ajustados a los derechos y libre de sesgos que generen o admitan la exclusión.
Aprendizajes de calidad, el cual procura el desarrollo de habilidades y destrezas necesarias para abordar de forma exitosa sus procesos educativos, la continuidad en niveles superiores de aprendizaje y sus proyectos de vida. Los docentes son llamados a participar del Proyecto Educativo Institucional, siendo un referente moral para los estudiantes y un	- Definir la participación y compromisos de la comunidad educativa garantizando la calidad y equidad como Colegio Habit-Art. - Promover un proceso educativo inclusivo y aprendizajes de calidad, en todas las etapas educativas.

compromiso profesional en el ejercicio pedagógico, considerando los ritmos de aprendizaje, las diferencias individuales y el talento de cada uno de los alumnos y alumnas pertenecientes a la comunidad escolar.	
--	--

Fuente: (Elaboración Propia)

Los sellos institucionales y objetivos estratégicos constituyen los lineamientos fundamentales que orientan las acciones del Plan de Apoyo a la Inclusión, el cual se articula con todos los demás planes específicos exigidos por la normativa vigente. Estos planes transversales impactan en todos los niveles educativos que conforman nuestro centro y se encuentran plenamente integrados al Proyecto Educativo Institucional (PEI), reflejando el compromiso de la comunidad escolar con una educación equitativa, inclusiva y de calidad (Ministerio de Educación de Chile, 2022).

Asimismo, es importante destacar que, en el nivel de Educación Parvularia, se están implementando acciones concretas en base a lo establecido en el Decreto N.º 373, que promueve la creación de una Estrategia de Transición Educativa (ETE) (**Biblioteca del Congreso Nacional, 2017**). Esta estrategia tiene como propósito fundamental asegurar un proceso de transición coherente, gradual y articulado para los niños y las niñas que transitan desde el primer y segundo nivel de Educación Parvularia hacia el primer año de Educación Básica, garantizando la continuidad del proceso formativo y el respeto por los ritmos de aprendizaje de cada estudiante.

Para ello, la ETE integra estrategias que abordan diversas dimensiones del quehacer educativo, tales como el fortalecimiento del vínculo escuela-familia, el diseño de experiencias pedagógicas significativas y el trabajo colaborativo entre educadoras y docentes. Estas acciones se enmarcan en el Modelo de Gestión Escolar, contribuyendo al desarrollo integral de los estudiantes en una etapa crucial de su vida educativa.

La Estrategia de Transición Educativa se encuentra plenamente alineada con la visión y misión de nuestro PEI, y se vincula directamente con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), formando parte del ciclo de mejora continua que orienta nuestro quehacer institucional. Su implementación contempla objetivos específicos, acciones definidas y herramientas de evaluación sistemática que permiten monitorear su avance, identificar oportunidades de mejora y asegurar su efectividad en beneficio del proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes más pequeños de nuestra comunidad educativa.

Evaluación

❖ Proyección y seguimiento del PEI

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) contempla una planificación estratégica que se articula con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y se inserta dentro del ciclo de mejoramiento continuo proyectado a cuatro años. Esta planificación tiene como objetivo orientar y consolidar los procesos institucionales, pedagógicos y de gestión en función de los sellos y objetivos estratégicos del establecimiento.

Las acciones de mejora serán evaluadas periódicamente, a través del monitoreo sistemático del cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos. Este seguimiento permitirá realizar los ajustes necesarios, garantizar la coherencia entre las metas institucionales y los resultados obtenidos, y promover una cultura de evaluación permanente orientada a la calidad educativa.

Tabla 9: Proyección y Seguimiento.

Liderazgo	
Objetivo	Meta
Organizar un plan de Gestión escolar que favorezca desarrollo del Proyecto Educativo y el logro de los objetivos académicos y formativos del establecimiento a través de la implementación de estrategias que faciliten el acceso, asistencia y permanencia de las y los estudiantes, fomentando una cultura académica estimulante y de altas expectativas, compromiso y colaboración para garantizar las trayectorias educativas de población estudiantil desde NT1 a Cuarto año medio.	Al finalizar los cuatro años el 95% de las y los estudiantes, desde NT1 a 4to medio, evidencia una trayectoria educativa adecuada en el sistema escolar
Desarrollar una cultura evaluativa que articule datos de los distintos planes de gestión y la eficiencia interna para la toma de decisiones oportuna en pos de mejoramiento continuo y el cumplimiento de los objetivos y metas académicas establecidas en nuestro PME y PEI, que favorezcan las trayectorias educativas de las y los estudiantes.	Al finalizar los cuatro años el 90% de las decisiones de la gestión escolar se realiza a partir de la evaluación de datos relevantes para la mejora de la calidad educativa de las y los estudiantes.
Gestión Pedagógica	
Objetivo	Meta
Potenciar el trabajo colaborativo de equipos de aula que favorezcan interacciones pedagógicas, qué en base a la priorización curricular, identifiquen desafíos educativos emergentes e implementen de manera consensuada estrategias que generen vínculos pedagógicos positivos, prácticas interdisciplinarias, evaluación formativa diversificada, estrategias de retroalimentación, orientado al logro progresivo de las trayectorias formativas, bienestar socioemocional, aprendizaje activo de estudiantes.	Al finalizar los cuatro años, el 100% de docentes participa en trabajo colaborativo generando lineamientos y prácticas pedagógicas compartidas con foco en las necesidades de aprendizaje de las y los estudiantes.
Gestionar un trabajo articulado, comprometido y colaborativo entre directivos y docentes en función de la detección temprana de estudiantes que presenten vacíos de aprendizajes, desfase curricular, NEE, dificultades sociales o afectivas o conductuales para generar estrategias de apoyo oportuno, que responda a la diversidad de	Al finalizar los cuatro años el 95% de las y los estudiantes identificados con alguna necesidad que afecte el avance en su trayectoria de aprendizaje reciben apoyo especializado (PIE), nivelación, reforzamiento, socioemocional, conductual, favoreciendo así su desarrollo formativo.

intereses y necesidades que presenten las y los estudiantes, acompañándolos y promoviendo sus trayectorias educativas y evitando la deserción escolar.	
Formación y Convivencia	
Objetivo	Meta
Fortalecer un clima de convivencia adecuado y propicio para el aprendizaje, haciendo partícipe a todos los estamentos de la comunidad educativa, instaurando una gestión de convivencia escolar sistémica, coherente, pertinente, preventiva y pedagógica acorde al PEI, a la aplicación de normativas y protocolos, que exijan y promuevan los cuatro modos de convivir de la PNCE y permita el desarrollo integral de los estudiantes.	Al finalizar los cuatro años, el 100% de los niveles de NT1 a 4° medio ha tenido un incremento en la mejora del clima de convivencia escolar en relación con la evaluación del año 2023.
Propiciar espacios para el desarrollo de competencias y habilidades que involucren la formación democrática, responsabilidad ciudadana y compromiso con el cuidado del medioambiente y vida saludable, promoviendo la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa.	Al finalizar los cuatro años el 80% de los estudiantes niveles de NT1 a 4° medio ha participado en instancias para el desarrollo de la formación ciudadana, cuidado del medio ambiente y vida saludable.
Gestión de Recursos	
Objetivo	Meta
Propiciar la mejora continua del proceso educativo, contando con un personal idóneo al perfil institucional, gestionando el desarrollo profesional y técnico, dando respuesta a las necesidades pedagógicas y administrativas con el propósito de potenciar el logro de los objetivos académicos establecidos en el PEI y PME.	Al finalizar los cuatro años el 100% de las y los asistentes y docentes participan en instancias de desarrollo profesional de acuerdo con las necesidades de la institución educativa para el logro de objetivos propuestos.
Fortalecer una adecuada gestión de recursos educativos y financieros que permitan atender a las necesidades de infraestructura del establecimiento y la provisión de insumos, material educativo y/o equipamientos necesarios para facilitar el aprendizaje de las y los estudiantes y el bienestar y seguridad de la comunidad educativa de acuerdo con el contexto político, económico y social.	Al finalizar los cuatro años el 90% de las necesidades financieras y educativas han podido ser atendidas, facilitando así el bienestar y seguridad de la comunidad educativa.
Gestión de Resultados	
Objetivo	Meta
Nivelar aprendizajes con foco en las asignaturas de Lenguaje y Matemática, en base a la priorización	Al finalizar los cuatro años los resultados SIMCE de

Curricular, para reducir la brecha entre lo que las y los estudiantes saben y lo que debieran saber, que se ha producido como consecuencia de efectos de la pandemia COVID-19.	estudiantes que se encuentran en nivel insuficiente ha disminuido en 10 puntos porcentuales y el nivel adecuado a aumentado 5 puntos porcentuales en matemática y lenguaje y comunicación, en comparación con los resultados obtenidos en 2022.
--	---

Fuente: (Elaboración Propia)

Anexos

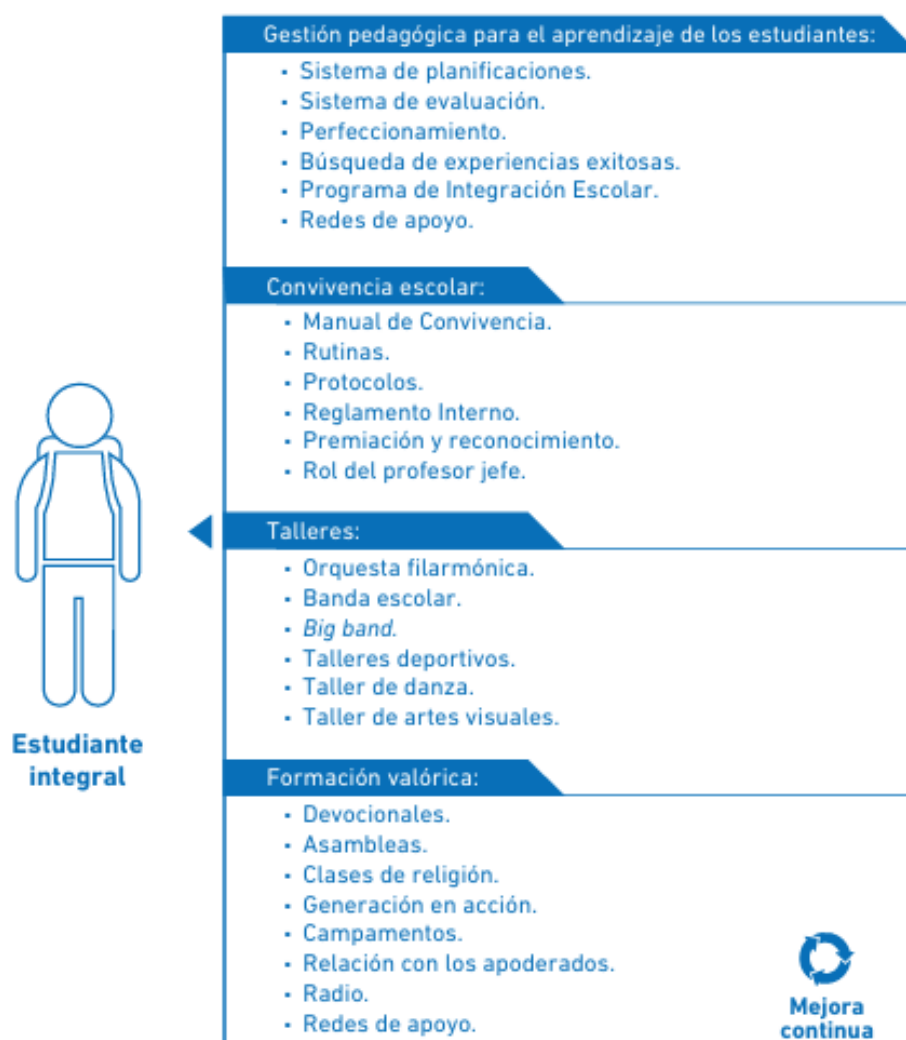
Tabla 10: Evaluación de Planificación Estratégica.

DIMENSIONES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	CUMPLIMIENTO DE METAS (%)				OBSERVACIONES
		1º PERÍODO	2º PERÍODO	3º PERÍODO	4º PERÍODO	
		ANUAL	ANUAL	ANUAL	ANUAL	
Gestión Pedagógica						
Liderazgo						
Convivencia						
Gestión de Recursos						
Área de Resultados						

Fuente: (Elaboración Propia)

Características de la Práctica

Figura 1: Prácticas escolares que aportan a una educación Integral.



Fuente: (Agencia de Calidad de la Educación, 2016) Pag 99.

Aspectos culturales

La comunidad en la que se encuentra ubicado el Colegio Artístico Habit-Art, en la comuna de Padre Las Casas, se caracteriza por enfrentar diversas problemáticas sociales que inciden directamente en el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes. Entre los principales desafíos se encuentran situaciones asociadas a la vulnerabilidad socioeconómica, violencia intrafamiliar, consumo problemático de alcohol y drogas, y baja participación de las familias en procesos educativos.

Según el Censo 2017, un **50,2%** de la población comunal se identifica como perteneciente al pueblo mapuche, lo que releva la necesidad de una educación contextualizada, intercultural y respetuosa de su cosmovisión (INE, 2017).

En cuanto a la alfabetización, la Región de La Araucanía presenta una de las tasas más altas de analfabetismo funcional del país, con un promedio estimado del **5,7%**, afectando especialmente a adultos mayores y sectores rurales (MDSF, 2022).

En materia de educación parvularia, la cobertura regional alcanza el **61,6%**, lo que implica que un porcentaje importante de niños y niñas aún no accede tempranamente al sistema educativo formal. (Subsecretería de Educacion Parvularia, 2024).

Respecto a la deserción escolar, la región ha mostrado avances, reduciendo la tasa a un **0,99%**, sin embargo, esta cifra sigue afectando con mayor fuerza a comunas con altos índices de vulnerabilidad como Padre Las Casas, especialmente en la educación básica y media (MINEDUC, 2024)

Estos indicadores reflejan la urgencia de implementar una educación significativa, valórica, participativa y con enfoque artístico, que no solo promueva aprendizajes académicos, sino también el desarrollo personal, familiar y comunitario de los estudiantes.

Bibliografía

- Agencia de Calidad de la Educación. (2016). Se puede. En A. d. Educación, *Diez experiencias de inclusión, desarrollo de habilidades y educación integral hoy* (pág. 185). Santiago de Chile: 271043. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://archivos.agenciaeducacion.cl/Libro_Se_Puede.pdf
- BCN. (08 de 06 de 2015). *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*. Obtenido de Biblioteca del Congreso Nacional de Chile: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1078172&utm_source=chatgpt.com
- BCN. (03 de 01 de 2025). *SISTEMA NACIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA, BÁSICA Y MEDIA Y SU FISCALIZACIÓN*. Obtenido de Biblioteca del Congreso Nacional de Chile: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1028635&f=2025-01-03>
- Biblioteca del Congreso Nacional. (25 de 04 de 2017). *ESTABLECE PRINCIPIOS Y DEFINICIONES TÉCNICAS PARA LA ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN EDUCATIVA PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PARVULARIA Y PRIMER AÑO DE EDUCACIÓN BÁSICA*. Obtenido de Biblioteca del Congreso Nacional: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1102225>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (06 de 01 de 2016). *Decreto N.º 1: Modifica el artículo 2º bis del Decreto Supremo N.º 53, de 2011, del Ministerio de Educación, que establece elementos de enseñanza y material didáctico mínimos con que deben contar los establecimientos educacionales para obtener y mantener*. Obtenido de Biblioteca del Congreso Nacional de Chile: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1087544>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (25 de 02 de 2016). *Decreto N.º 582: Aprueba reglamento sobre fines educativos, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3º y siguientes del Decreto con Fuerza de Ley N.º 2, de 1998, del Ministerio de Educación*. Obtenido de Biblioteca del Congreso Nacional de Chile: <https://bcn.cl/3md0p>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (25 de 04 de 2019). *Ley de Inclusión Escolar N.º 20.845*. Obtenido de Biblioteca del Congreso Nacional de Chile: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1078172>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (09 de 02 de 2023). *Decreto con Fuerza de Ley N.º 2: Fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de*

Ley N.º 2, de 1996, sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales (Última versión: 01/04/2016). Obtenido de Biblioteca del Congreso Nacional de Chile:

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=127911>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (03 de 01 de 2025). *Ley N.º 20.529: Crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización.* Obtenido de Biblioteca del Congreso Nacional de Chile:

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar/imprimir?idNorma=1028635&idVersion=2025-01-03>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (03 de 01 de 2025). *SISTEMA NACSistema Nacional de aseguramiento de la calidad de la educación parvularia, básica y media y si fiscalización.* Obtenido de Biblioteca del Congreso Nacional de Chile:

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar/imprimir?idNorma=1028635&idVersion=2025-01-03>

INE. (26 de 05 de 2017). *Instituto Nacional de Estadísticas* . Obtenido de INE:

<https://aromo.ine.cl/documentos/default-source/region-ix/estadisticas/censo-de-poblacion-y-vivienda/infografias/documentos/porcentaje-pueblos-originarios-censo-2017.pdf>

Juanaeb. (09 de 07 de 2025). *Índice de Vulnerabilidad.* Obtenido de ¿Que entendemos por vulnerabilidad?: <https://www.junaeb.cl/medicion-la-vulnerabilidad-ivm/>

MDSF. (26 de 05 de 2022). *Ministerio de Desarrollo Social y Familia.* Obtenido de Resultados de pobreza multidimensional:

<https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2022/Resultados%20pobreza%20multidimensional%20Casen%202022.pdf>

MINEDUC. (26 de 05 de 2024). *Ministerio de Educación.* Obtenido de Mineduc:

<https://centroestudios.mineduc.cl/2024/11/11/mineduc-da-a-conocer-cifras-de-desvinculacion/>

Ministerio de Educación de Chile. (02 de 06 de 2022). *Orientaciones para la elaboración de planes de apoyo a la inclusión. División de Educación General.* Obtenido de MINEDUC: <https://www.mineduc.cl>